



Arxiu històric FUNDACIÓ JAUME BOFILL

Implantación y perfil de los sindicatos en Euskadi

Andoni Kaiero

FEBRER 1984

FUNDACIÓ
Fundació
JAUME
Jaume
BOFILL
Bofill

IMPLANTACION Y PERFIL DE LOS SINDICATOS EN EUSKADI.

Andoni Kaiero Uría.

I.- EL ESPECTRO SINDICAL DE EUSKALHERRIA.

1. La audiencia sindical en la Comunidad Autónoma.

- 1.1. Análisis de los puestos de representación (ocupación del espacio institucional).
- 1.2. El voto sindical en las elecciones de 1982.

2. La afiliación sindical en la Comunidad Autónoma en 1982.

- 2.1. Las tasas de afiliación
- 2.2. El reparto de la afiliación entre los sindicatos.

3. Audiencia y afiliación sindicales en Navarra.

II.- PERFIL DE LOS SINDICATOS ELA-STV, UGT, CCOO Y LAB EN LA COMUNIDAD AUTONOMA.

- 1. EUSKO LANGILLEEN ALKARTASUNA-SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS (E.L.A.-S.T.V.).
- 2. UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.)
- 3. CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (C.C.O.O.).
- 4. LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK-COMISIONES DE OBREROS NACIONALISTAS (L.A.B.).

Anteriormente a la guerra civil de 1936-39, dos sindicatos predominaron en las zonas industriales de Euskalherria. Hasta 1911, fecha de la creación de ELA, el sindicato socialista UGT dominó la escena sindical. Desde esta fecha, UGT y ELA-STV compartieron el predominio, sobre todo a partir de 1930, en que el sindicato nacionalista logra una fuerte penetración en la clase obrera autóctona.

La prohibición de los sindicatos obreros en el período franquista no impidió que actuasen las organizaciones tradicionales y que surgiesen nuevos movimientos, sobre todo en el período de crecimiento económico de los años sesenta y setenta. ELA-STV sufrió una profunda transformación a partir de 1964, que ha influido fuertemente en su configuración actual. De los movimientos unitarios en las fábricas, promovidos por el PCE en el referido período, surgirían las CCOO, y el frente obrero de ETA de aquella época será el antecedente remoto de los LAB actuales.

¿Cuál es el panorama sindical de Euskadi actualmente, una vez consolidadas las organizaciones obreras, después de la dictadura franquista? ¿Cuáles son las características de los sindicatos actuantes?

Un estudio completo de los sindicatos abarcaría el análisis de su historia, de su ideología, de su organización e implantación y de su actuación. En este trabajo, eminentemente descriptivo, analizo la implantación de los sindicatos, en su doble aspecto de audiencia en las elecciones y afiliación, utilizando los resultados de las elecciones sindicales celebradas hasta el momento¹ y las respuestas a una encuesta llevada a cabo

¹Las elecciones que analizo son las llevadas a cabo en 1980, 1982 y 1986 en las empresas privadas y públicas de más de seis trabajadores. No analizo las elecciones recientemente celebradas en la función pública, ni las primeras generales que tuvieron lugar en 1978, éstas por carecer de fiabilidad en Euskadi los datos en aquel momento facilitados. En 1980 las elecciones sindicales implicaron al 71% aproximadamente de los trabajadores en empresas de más de seis empleados y al 84% de los trabajadores en empresas de más de cincuenta trabajadores en la Comunidad del País Vasco. Participó efectivamente con su voto el 79% de estos trabajadores. Estos datos no han variado sustancialmente en las elecciones posteriores de 1982 y de 1986.

Por diferencia de la Consejería de Trabajo del Gobierno Vasco pude disponer de los resultados de cada unidad de elección en las empresas, pudiendo diferenciar incluso los colegios, tanto en las elecciones de 1980 como de 1982 en la Comunidad Autónoma. Ello, entre otras cosas, me permitió calcular con una gran aproximación los votos a las candidaturas en esas elecciones.

(Cont....)

en los meses de junio y julio de 1982, por medio de la cual fue posible conocer la afiliación sindical y las características de los afiliados y votantes a los sindicatos en esta fecha¹. Todo ello permite describir el mapa sindical del país y diseñar un perfil de cada sindicato, tomando en consideración el importante dato de la implantación. Para completar esta definición, he añadido, como introducción, unas breves notas de historia, organización y orientación de los cuatro sindicatos que estudio.¹

I. EL ESPECTRO SINDICAL DE EUSKALHERRIA.

Tanto por los resultados obtenidos en las elecciones, como por la afiliación, tres sindicatos dominan el panorama sindical de Euskadi, añadiéndose a los dos mayoritarios en el ámbito estatal, el sindicato ELA-STV, que se ha constituido en el primer sindicato del país. Entre los tres han conseguido el 70%

¹(...Cont.)

Serán los resultados de las elecciones de 1982 los que utilice preferentemente, a la hora de trazar el perfil de la implantación de los sindicatos, por ser los más próximos a la fecha de realización de la encuesta. Sin embargo, para las elecciones de 1986 y para los resultados de Navarra en todos los casos, solamente he podido utilizar los datos oficialmente publicados. Un estudio pormenorizado de las elecciones de 1980 y 1982, que aquí utilizo, puede encontrarse en mi libro: "Las elecciones sindicales en Euskadi. Representación de los trabajadores en la empresa e implantación de los sindicatos". Andoni Kaiero Uría. Gobierno Vasco. Presidencia. Vitoria-Gasteiz 1985.

² La encuesta fue realizada en el Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco; estuvo dirigida a conocer la opinión de los trabajadores vascos sobre los sindicatos y las relaciones laborales; y se extendió también a Navarra. Se entrevistó a 650 individuos en cada territorio foral, con un total de 2.643 entrevistas reales. La muestra, que no incluyó a los funcionarios públicos y a los trabajadores de las cooperativas, fue estratificada teniendo en cuenta las empresas (tamaño y rama de actividad) y los individuos (edad, sexo y categoría profesional), siendo el nivel de confianza del 95%. Para obtener los resultados a nivel de la Comunidad Autónoma, se aplicó a cada territorio un coeficiente de ponderación según su población asalariada, con lo que el número teórico de entrevistas utilizadas fue de 1211 en este ámbito.

³Una versión de este trabajo ha sido publicada en euskera en la revista JAKIN, nº 33, urria-abendua, 1984: "Sindikatuak Hego Euskal Herrian", Andoni Kaiero, págs. 6-67.

de los representantes elegidos en la Comunidad Autónoma en las elecciones de 1986 y el 65% en Navarra, recogiendo el 76% de la afiliación de la Comunidad Autónoma en 1982. Junto a estos tres sindicatos, distingue al espectro sindical de Euskadi la presencia de un sindicato radical LAB, que ha aumentado su audiencia en las elecciones sucesivas, hasta alcanzar la cota del 10% de la representación en las últimas de 1986.

USO no ha llegado al 3% de los representantes en las elecciones últimas y afiliaba en 1982 a menos del 1% de los trabajadores de la Comunidad, localizados preferentemente en Vizcaya. Su presencia en Navarra ha sido mayor, pero ha descendido del 11% de representantes en 1980 al 7% en 1986. ELA(a) constituye una escisión de ELA-STV y debilita a este sindicato en los lugares en que está presente; en las grandes empresas de la margen izquierda del Nervión, en Vizcaya, fundamentalmente. Los sindicatos revolucionarios SU y CSUT desaparecieron prácticamente de la escena tras las elecciones de 1980, y el sindicato anarquista CNT, que tuvo cierto arraigo en Euskadi en épocas anteriores a la guerra civil, no ha conseguido la continuidad después del franquismo.

1. La Audiencia sindical en la Comunidad Autónoma.

Es sabido que la representatividad de los sindicatos se computa legalmente por el número de representantes (delegados de personal y miembros de comité) que obtienen en las elecciones celebradas en las empresas. Sin embargo, los puestos de representación no traducen con exactitud los votos que las candidaturas reciben de los trabajadores, debido a distorsiones del sistema electoral. Por esta razón tiene interés analizar los votos, que en nuestro caso son producto de un cálculo y solamente referidos a las elecciones de 1980 y 1982.

1.1. Análisis de los puestos de representación (ocupación del espacio institucional)

El cuadro que sigue muestra los puestos de representación obtenidos por los sindicatos y asociaciones de votantes en las tres últimas elecciones celebradas en la Comunidad Autónoma.

Representantes obtenidos por sindicatos y candidaturas no
sindicales en la Comunidad Autónoma. Elecciones de 1980, 1982 y
1986. Comparación 1986-1980.

	Elecci.1980		Elecci.1982		Elecci.1986		Diferencia de represent. 1986/1980
	NºPuestos	%	NºPuestos	%	NºPuestos	%	
ELA-STV	3824	25,62	4387	30,24	5189	34,90	+1365
UGT	2866	19,21	3125	21,54	2823	18,98	-43
CCOO	2638	17,67	2484	17,12	2494	16,77	-144
LAB	701	4,70	850	5,86	1598	10,75	+897
USO	565	3,79	391	2,70	429	2,89	-136
ELA(a)	281	1,88	205	1,41	<u>Otros sindicatos</u>		
SU	188	1,26	52	0,36			
CSUT	30	0,20	2	0,01			
CNT	13	0,08	27	0,19			
STEE-EILAS	76	0,51	56	0,39			
KAIA-OUT	46	0,31	16	0,11			
SLMM	22	0,15	131	0,90			
COALICIONES	471	3,16	179	1,23	41	0,28	-430
NO SINDICADOS	3201	21,45	2603	17,94	1065	7,16	-2136
TOTAL	14922	100,-	14508	100,-	14870	100,-	-52

Fuentes: Para las elecciones de 1980 y 1982: "Las elecciones sindicales en Euskadi"... Andoni Kaiero. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.1985. Para las de 1986: "Boletín Informativo. 1986" Departamento de Trabajo y Seguridad Social. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. 1987, que no diferencia a los sindicatos minoritarios y sectoriales, englobándolos en el grupo "Otros sindicatos".

ELA-STV es el primer sindicato de la Comunidad en implantación. UGT y CCOO obtienen en la Comunidad Autónoma una audiencia netamente inferior a la que consiguen en el Estado (40,92% UGT y 34,54% CCOO en 1986, según

resultados oficiales). Pero el dato sobresaliente, que se deduce de la comparación de los resultados de las elecciones sucesivas, es el ascenso de los sindicatos nacionalistas y el estancamiento de los dos sindicatos mayoritarios de ámbito estatal. ELA-STV ha obtenido, en 1986, 1365 representantes más que en 1980 y LAB 897 puestos más, doblando sus representantes de 1980. Con este incremento LAB ha accedido a la categoría de sindicato representativo en la Comunidad Autónoma, al rebasar el 10% de los puestos elegidos. Este sindicato ha conseguido probablemente nuclear en torno a sus siglas la mayor parte del voto radical, antes disperso en candidaturas unitarias o de coalición. En cambio, UGT y CCOO quedan estancados prácticamente en un 19% y un 17% respectivamente desde 1980.

Otro resultado a destacar en las últimas elecciones es el gran descenso de las candidaturas independientes o de no sindicatos, que pierden 2136 puestos de 1980 a 1986. Parece deducirse de este dato que los trabajadores vascos, que, por otra parte, critican a los sindicatos, como luego veremos, no les retiran, sin embargo, su confianza, aunque se resistan a afiliarse.

El cuadro siguiente ofrece en porcentajes los resultados producidos en los tres territorios de la Comunidad Autónoma.

Representantes obtenidos por sindicatos y candidaturas no sindicales en los territorios de la Comunidad Autónoma. Elecciones de 1980, 1982 y 1986. (Porcentajes)

	Alava			Guipúzcoa			Vizcaya		
	1980	1982	1986	1980	1982	1986	1980	1982	1986
ELA-STV	16,19	20,22	23,92	33,94	38,71	42,97	22,69	27,16	32,85
UGT	25,35	27,89	20,59	14,83	16,77	13,90	20,47	23,09	21,87
CCOO	18,44	16,28	14,76	18,10	18,12	16,39	17,21	16,67	17,63
LAB	2,15	2,13	8,10	5,49	7,76	15,12	4,82	5,55	8,64
USO	3,17	3,21	4,34	1,16	0,54	0,40	5,61	4,00	4,10
ELA(a)	1,32	0,31		0,59	0,44		2,83	2,34	
SU	1,32	0,10	Otros	2,10	0,75	Otros	0,71	0,16	Otros
CSUT	0,05	-	18,5	-	-	3,05	0,36	0,03	8,65
CNT	0,61	1,24		0,01	0,02		-	0,03	
STEE-EILAS	0,77	0,41		0,38	0,42		0,53	0,36	
KAIA-OUT	-	-		-	-		0,58	0,21	
SLMM	-	-		0,06	0,02		0,24	1,72	
COALIC.	5,68	3,63	0,39	3,03	1,81	0,14	2,62	0,24	0,33
NO SIND.	24,94	24,57	9,33	20,30	14,64	8,03	21,32	18,45	5,93
TOTAL	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-
	N.1957	N.1929	N.2283	N.5020	N.5027	N.5020	N.7945	N.7552	N.7567

ELA-STV se ha convertido, tras las elecciones de 1986, en el

primer sindicato de los tres territorios de la Comunidad, pues anteriormente no lo era de Alava. Aparecen claros en el cuadro la prepotencia del sindicato nacionalista en Guipúzcoa (43% de los representantes elegidos) y el crecimiento que ha experimentado en los tres territorios. UGT logra sus mejores resultados en Alava y Vizcaya, mostrando debilidad relativa en Guipúzcoa. CCOO, en cambio, ofrece una audiencia similar y constante en el tiempo en los tres territorios. LAB ha conseguido el 15% de los puestos de Guipúzcoa y no logra el 10% de la representación en Vizcaya y Alava, a pesar de haber experimentado el mayor progreso en este último territorio. El descenso de las candidaturas no sindicales es general en los tres territorios, aunque más acusado en Vizcaya y en Alava.

Se puede destacar, como conclusión del análisis de los puestos de representación, que el espectro sindical de la Comunidad Autónoma muestra un pluralismo más acusado que el registrado en el estado, donde parece consolidado el bisindicalismo (UGT y CCOO). En la Comunidad Autónoma, en cambio, son cuatro los sindicatos que obtienen la categoría de sindicato representativo (ELA-STV, UGT, CCOO y LAB). Si bien los sindicatos moderados (ELA-STV, UGT y CCOO) han conseguido en las elecciones de 1986 el 71% de los puestos -en el estado UGT y CCOO han obtenido el 75% de la representación-, distingue al panorama sindical de la Comunidad la presencia, extensa en las empresas, de un sindicato radical (LAB), que ha logrado el 10% de los representantes.

El pluralismo señalado se refleja, lógicamente, en la composición de los comités de empresa elegidos en la Comunidad. Analizada la de los constituidos en 1982, obtuve las conclusiones siguientes: la media de las candidaturas presentes en los comités era de 2,41, pero en los comités de las empresas de más de quinientos trabajadores esta misma media fue de 4,19 (3,01 en los comités de empresas de doscientos cincuenta a quinientos trabajadores y 2,19 en los de empresas de cincuenta a doscientos cincuenta). Como consecuencia, solamente en el 16,41% de los comités de las empresas mayores de la Comunidad se registró mayoría absoluta de miembros de una candidatura, que en los de Vizcaya sólo alcanzó al 8,70% y en las empresas industriales del mismo tamaño de la Comunidad al 10,90%¹.

1.2. El voto sindical en las elecciones de 1982.

El cuadro siguiente muestra la audiencia de los sindicatos en votos en la Comunidad Autónoma, en 1980 y 1982. Los votos son calculados, aunque con un margen de error muy escaso, pues parten de los datos de cada colegio electoral. En la columna final del cuadro figura, para cada sindicato, la diferencia del porcentaje de votos en relación al de representantes en las elecciones de 1982. No ha sido posible calcular los votos de las últimas elecciones de 1986, al no haber podido disponer de las actas de estas elecciones.

¹Vide: "Las elecciones sindicales en Euskadi", páginas 141-144.

Votos obtenidos por sindicatos y candidaturas no sindicales en las elecciones de 1982 y de 1980 en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Diferencia de los porcentajes de voto y de representantes en las elecciones de 1982⁵.

	Elecciones 1980		Elecciones 1982		Diferencia de porcentajes de voto y de representantes en 1982.
	Votos	%	Votos	%	
ELA-STV	62256	23,48	66355	26,54	-3,70
UGT	52387	19,77	55950	22,38	+0,84
CCOO	49604	18,71	43923	15,57	+0,45
LAB	13370	5,04	16741	6,69	+0,83
USO	9913	3,74	7176	2,87	+0,17
ELA(a)	7555	2,85	5180	2,07	+0,66
SU	2978	1,06	655	0,26	-0,10
CNT	956	0,36	920	0,37	+0,18
CSUT	473	0,17	33	0,01	-
COALICIONES	12185	4,60	4652	1,86	+0,63
NO SINDICADOS	44187	16,67	35533	14,21	+0,57
OTROS	9401	3,55	12930	5,17	
TOTAL	265085	100,-	250048	100,-	

Fuente de este cuadro y de los siguientes: A. Kaiero. "Las elecciones sindicales en Euskadi...". Gobierno Vasco. Gasteiz. 1985.

ELA-STV, que, por su mayor implantación en las empresas menores, registra una diferencia negativa, fue, a pesar de ello, el sindicato que obtuvo mayor número de votos en la Comunidad en las elecciones de 1982. Sin embargo, considerando los votos, UGT superó a ELA-STV en Vizcaya, como puede apreciarse en el cuadro siguiente, que muestra los votos a los sindicatos en los territorios históricos, en la fecha indicada.

⁵Los votos son producto de un cálculo en cada unidad de elección (centro de trabajo o colegio electoral en empresas que eligen comité). El procedimiento seguido ha sido el inverso al establecido en la ley para la asignación de puestos. En las elecciones de 1980 fueron necesarios 17'76 votos, como media, para conseguir un representante, según mis cálculos. CCOO, sin embargo, necesitó 18'80 votos para conseguirlo y UGT 18'28, mientras ELA-STV lo obtenía con 15'25 votos. Otros sindicatos, más centrados en las grandes empresas, necesitaron un mayor número de votos: así, LAB 19'07 y ELA(a) 26'89. (Vide: "Las elecciones sindicales en Euskadi", página 102).

Voto a los sindicatos y candidaturas en los territorios históricos. Elecciones de 1982

	Alava		Guipúzcoa		Vizcaya	
	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	6440	18,78	27790	34,79	32125	23,64
UGT	8795	25,65	13918	17,43	33237	24,46
CCOO	5206	15,18	15116	18,92	23601	17,37
LAB	600	1,75	7072	8,85	9069	6,67
USO	1147	3,35	655	0,82	5374	3,96
ELA(a)	83	0,24	591	0,74	4506	3,32
SU	25	0,07	479	0,60	151	0,11
CNT	886	2,58	9	0,01	25	0,02
CSUT	-	-	-	-	33	0,02
COALICIONES	2023	5,90	2116	2,65	513	0,38
NO SINDICADOS	7479	21,85	10533	13,19	17521	12,89
OTROS	1609	4,69	1598	2,00	9723	7,16
TOTAL	34293	100,-	79877	100,-	135878	100,-

ELA-STV acapara la audiencia en el sector primario, reducido prácticamente a la pesca en la Comunidad Autónoma, y, aún siendo el sindicato que lograba el mayor número de votos también en la industria, conseguía un mejor porcentaje comparativo en el sector servicios. Sin embargo, los otros tres sindicatos aparecen mejor implantados en las empresas industriales.

Votos a los sindicatos y candidaturas en los sectores de la Comunidad Autónoma. Elecciones de 1982.

	Agricultura y pesca		Industria		Servicios	
	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	2434	76,40	44438	24,68	19483	29,16
UGT	67	2,10	42834	23,79	13049	19,53
CCOO	606	19,02	33488	18,60	9829	14,71
LAB	17	0,53	13430	7,46	3294	4,93
USO	-	-	5993	3,33	1183	1,77
ELA(a)	-	-	4837	2,69	343	0,51
SU	-	-	501	0,28	154	0,23
CNT	-	-	825	0,46	95	0,14
CSUT	-	-	33	0,02	-	-
COALICIONES	-	-	3352	1,86	1300	1,95
NO SINDICADOS	62	1,95	26385	14,65	9086	13,60
OTROS	-	-	3933	2,18	8977	13,47
TOTAL	3186	100,-	180049	100,-	66813	100,-

En el cuadro siguiente pueden apreciarse los votos que obtienen los sindicatos en las empresas de los diferentes tamaños de la Comunidad Autónoma. Como se ha señalado, la mayor implantación de ELA-STV es debida fundamentalmente a su mejor audiencia en las empresas pequeñas y medianas, pues en las más grandes fue superado por UGT en 1982. Sin embargo, a pesar de esta diferencia, es de destacar la presencia homogénea de los sindicatos mayoritarios en las empresas de los diferentes tamaños. LAB, en cambio, lograba mejores resultados en las empresas medianas y grandes. El éxito de las candidaturas de votantes, no sindicadas, se dió preferentemente en las empresas medianas en las elecciones de 1982.

Votos a los sindicatos y candidaturas en las empresas, según tamaño, de la Comunidad Autónoma. Elecciones de 1982.

	Empresas de menos de 50 trabajadores		Empresas de 50 a 500 trab.		Empresas de más de 500 trab.	
	Número	%	Número	%	Número	%
ELA-STV	20242	35,87	28650	26,05	17463	20,89
UGT	13648	24,18	22301	20,27	20001	23,92
CCOO	9795	17,36	19462	17,69	14666	17,54
LAB	2305	4,08	8077	7,34	6359	7,61
USO	1737	3,08	2868	2,61	2571	3,07
ELA(a)	347	0,61	1673	1,52	3160	3,78
SU	116	0,20	539	0,49	-	-
CNT	66	0,12	222	0,20	632	0,76
CSVT	-	-	33	0,03	-	-
COALICIONES	-	-	1561	1,42	3091	3,70
NO SINDICADOS	6296	11,16	19789	17,99	9448	11,30
OTROS	1884	3,34	4833	4,39	6213	7,43
TOTAL	56436	100,-	110008	100,-	83604	100,-

Es sabido que los trabajadores de las empresas que eligen comité de empresa (empresas o centros de cincuenta o más trabajadores) votan en dos colegios diferenciados (colegio de administrativos y técnicos y colegio obrero o de trabajadores de ejecución). El análisis de la audiencia en estas empresas puede, por lo tanto, dar a conocer la implantación de los sindicatos en estos dos colectivos o estratos de trabajadores. El cuadro siguiente, que ofrece los votos obtenidos por los sindicatos en cada uno de los colegios de aquellas empresas en la Comunidad Autónoma, muestra cómo, en las elecciones de 1982, ELA-STV obtenía mejor resultado relativo en el colectivo de los administrativos y técnicos y, en cambio, los otros sindicatos, pero, sobre todo UGT y CCOO, conseguían porcentajes de voto netamente superiores en el colegio obrero. Las candidaturas no sindicadas, por otra parte, obtenían mejor resultado relativo en el primer colegio que en el colegio obrero.

Votos a los sindicatos y candidaturas en los colegios de las empresas que eligen comité. Comunidad Autónoma. Elecciones de 1982.

	Colegio de administrativos y técnicos		Colegio obrero	
	Número	%	Número	%
ELA-STV	18461	32,16	27491	20,34
UGT	8063	14,05	34014	25,16
CCOO	5928	10,33	28020	20,73
LAB	3510	6,12	10764	7,96
USO	501	0,87	4879	3,61
ELA(a)	1849	3,22	2947	2,18
SU	10	0,02	437	0,32
CNT	-	-	845	0,62
CSUT	-	-	33	0,02
COALICIONES	1489	2,59	3147	2,33
NO SINDICADOS	12768	22,25	16380	12,12
OTROS	4818	8,39	6228	4,61
TOTAL	57397	100,-	135185	100,-

Aunque estos datos serán utilizados más adelante, al trazar el perfil de los sindicatos, quizás convenga resumir ahora, en esta descripción general, los rasgos sobresalientes de la audiencia de los sindicatos en las empresas y en el territorio. UGT y CCOO mostraron, tanto en 1980 como en 1982 y en la Comunidad Autónoma, una clara inclinación a los trabajadores de buzo de la industria, logrando sus mejores resultados en las zonas tradicionales de gran concentración industrial, en las que predominan la gran empresa y los trabajadores inmigrados. ELA-STV, en cambio, acaparaba la representación en la pesca y lograba mejores resultados que los otros sindicatos en las zonas de más reciente industrialización, en el sector servicios y entre los administrativos y técnicos de las empresas.

Otra de las notas distintivas de ELA-STV era la expansión de su influencia a la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad y a las pequeñas empresas. LAB, por último, a pesar del reducido volumen de su audiencia en 1982, mostraba una presencia extensa en el territorio y en las empresas, aunque su implantación se caracterizaba por reclutar preferentemente los apoyos en el colectivo obrero de las empresas medianas y grandes de la industria⁶.

La constatación señalada, de una mejor implantación de los sindicatos UGT y CCOO en las zonas de mayor inmigración, me condujo a

⁶Un estudio pormenorizado de estos y otros aspectos de la distribución de la audiencia en las elecciones de 1980 y 1982 puede encontrarse en mi libro, ya citado: "Las elecciones sindicales en Euskadi...". Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. 1985.

analizar, con nuevos métodos, la relación existente entre inmigración y voto sindical en las elecciones de 1980. Para ello puse en relación los resultados obtenidos por los sindicatos en setenta y dos municipios de Guipúzcoa y Vizcaya con el porcentaje de inmigrados (nacidos fuera de Euskadi) y autóctonos en cada municipio, utilizando la r de Pearson para hallar la correlación. Se trataba de una correlación ecológica, pues se ponían en relación dos colectivos no idénticos, aunque solapados (por una parte, la población total mayor de dieciocho años y, por otra, el voto sindical de los trabajadores, una parte de aquella población). La correlación, con todo, resultó significativa, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

				Coeficiente de Correlación (r)
Voto sindical	ELA-STV+ELA(a)+LAB	—	Población autóctona	0.53
Voto sindical	UGT+CCO	—	Población inmigrada	0.52
Voto sindical	ELA-STV	—	Población autóctona	0.47
Voto sindical	UGT	—	Población inmigrada	0.37
Voto sindical	CCOO	—	Población inmigrada	0.38

La correlación aparece fuertemente positiva entre la suma del voto sindical a los sindicatos UGT y CCOO y el volumen de la población inmigrada (0.52), por una parte, y entre el voto al conjunto de los sindicatos nacionalistas y el volumen de la población autóctona (0.53), por otra, en los setenta y dos municipios de Guipúzcoa y Vizcaya. El coeficiente une también significativamente el voto a ELA-STV con la población autóctona (0.47) y, en menor medida, el de UGT y CCOO individualmente con la inmigrada (0.37 y 0.38). Dicho de otra manera, los sindicatos nacionalistas registraban mejores resultados en aquellos municipios en que la población nativa es comparativamente mayor y, por el contrario, los sindicatos UGT y CCOO obtenían resultados significativamente superiores allá donde el porcentaje de inmigrados era más elevado⁷. La relación ha sido confirmada por los resultados de la encuesta llevada a cabo en 1982, por medio de la cual ha sido posible conocer la cualidad de inmigrado o autóctono de los afiliados y votantes a los sindicatos. Más adelante expondré estos resultados, al trazar el perfil de los sindicatos.

2.- La afiliación sindical en la Comunidad Autónoma.

2.1. Las tasas de afiliación.

El 32,6% de los asalariados ocupados de la Comunidad Autónoma (la encuesta no incluyó a los funcionarios públicos y a los trabajadores de las cooperativas) declaró que pagaba cuota a un sindicato en los meses de junio y julio de 1982. Aproximadamente 166.000 trabajadores sobre un total de 510.565 incluidos en la muestra, según Censo de población y vivienda al uno de marzo

⁷Vide: "Las elecciones sindicales en Euskadi..." Págs. 129-1302.

de 1981⁸.

La tasa de afiliación sindical, parece, en principio, superior en la Comunidad Autónoma a la que señalan las encuestas para el conjunto del Estado; tanto más cuanto que la pregunta por nosotros formulada para recoger la afiliación era más restrictiva que la empleada en las encuestas estatales.⁹ Sin embargo las tasas no fueron uniformes en los tres territorios de la Comunidad. Resultaron similares las de Guipúzcoa y Vizcaya, pero en Alava la tasa de afiliación era sensiblemente menor.

⁸ "Censo de población y vivienda 1981 de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Población activa". Gobierno Vasco. Dirección de Estadística. Bilbao, 1983. El censo de referencia distaba un año y cuatro meses del período de la encuesta. Sin embargo, me pareció más adecuado utilizar esta referencia censal antes que los resultados de la Encuesta de Población Activa, que, además de ser una encuesta, contaba con el defecto de ser escasamente representativa a nivel de la Comunidad Autónoma.

⁹ La encuesta EASI-1980, realizada bajo la dirección de Víctor Pérez Díaz, registró una afiliación del 33,8% en el sector industrial ("Los obreros españoles ante el sindicato y la negociación colectiva en 1980"; Víctor Pérez Díaz. Papeles de Economía Española, nº 6, Madrid 1981, págs. 256 a 265). La patrocinada por la Fundación Friedrich Ebert, que no señalaba fecha de realización, abarcó a los trabajadores "susceptibles de participar, teóricamente, en las elecciones sindicales de 1980" y hallaba una tasa de 35,3%, superior, por lo tanto, a la registrada por Víctor Pérez Díaz entre los trabajadores de la industria en 1980, cuando normalmente la afiliación desciende en los trabajadores de los otros sectores ("Elecciones sindicales 1980", Documentos y Estudios, 22. Fundación Friedrich Ebert. Madrid, 1982. Págs. 120 y 121). J.A. Sagardoy y David León calculaban una tasa máxima del 20% a partir de los resultados de las elecciones de 1980, pero no parece correcto deducir la afiliación de los datos de la audiencia ("El poder sindical en España". Planeta. Madrid, 1982, págs. 128-132). J.F. Tezanos obtenía una tasa del 30,9% entre los trabajadores del área metropolitana de Madrid (J.F. Tezanos. "Crisis de la conciencia obrera?". Ed. Mezquita, Madrid, 1982, pág. 131).

Aunque estas disparidades puedan explicarse, en gran parte, por el margen de error de las encuestas, la pregunta introducida en el cuestionario para recoger la afiliación merece que sea considerada por los sociólogos. Preguntar al entrevistado si está afiliado a un sindicato, aunque sea con carnet, no parece el procedimiento más adecuado para recabar la afiliación efectiva. Nosotros le preguntamos a quién pagaba la cuota sindical, que parece un dato más objetivo. Una parte del descenso en la afiliación, desde los primeros años de la transición política, puede deberse a un cambio en la apreciación de lo que ha significado para los trabajadores el hecho de afiliarse, a medida que se consolidaba el sindicalismo. J. Estivill y J.M. de la Hoz calculaban en 1986, partiendo de analizar la presencia de delegados en los congresos de los sindicatos, una tasa del 10,7% en el estado ("El sindicalisme avui". Mon Laboral. nº1 segon semestre 1986. Generalitat de Catalunya. Departament de Treball.).

Tasa general de afiliación sindical en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en sus territorios (Encuesta de Junio-Julio de 1982)

¿A qué sindicato paga vd. la cuota?

Comunidad Autónoma	32,6
Alava	21,2
Guipúzcoa	36,6
Vizcaya	33,8

La afiliación era mayor en los trabajadores de la industria que en los de servicios, lo mismo en el conjunto de la Comunidad que en cada uno de los territorios. Vizcaya registraba la tasa más elevada en la industria y Guipúzcoa la más alta de la Comunidad en los servicios.

Tasa de afiliación sindical en los sectores

	COMUNIDAD AUTONOMA	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA
Industria.....	36,7	24,9	38,3	38,6
Servicios.....	24,9	12,4	28,8	25,4
Agricultura y pesca..	30,0	-	-	-

Los obreros estaban sindicados en mayor proporción que los administrativos y los técnicos. El 37% del primer estrato de la clase obrera pagaba cuota a un sindicato en la Comunidad Autónoma, mientras que los administrativos lo hacían en un 24,6% y los técnicos en el 22%.

Los trabajadores de las empresas pequeñas, que ocupan a menos de veinticinco trabajadores, registraban la tasa más baja de afiliación (25%). Las empresas medianas de cincuenta y uno a quinientos trabajadores arrojaban la tasa más elevada (37%), seguidas de las grandes de más de quinientos trabajadores (36%) y de las de veintiséis a cincuenta (32,6%).

La edad y el origen de los trabajadores aparecían como variables que inciden en la sindicación. Sin embargo, la seguridad o inseguridad en el empleo, es decir, el que los trabajadores aprecien que están seguros en el empleo o que puedan perderlo, no figuraba como un dato que variase el grado de sindicación¹⁰.

La tasa de sindicación se elevaba al 37,7% en los trabajadores maduros que superaban los treinta y tres años, mientras descendía al 30,7% en los de veinticinco a treinta y tres, y sólo alcanzaba al 17,8% en los más jóvenes, menores de veinticinco años.

¹⁰ Se introdujo una pregunta sobre el tema en el cuestionario.

Por último, los inmigrados a la Comunidad estaban sindicados en mayor medida (35,2%) que los nacidos en la Comunidad Autónoma o Navarra (31,6%).

Los datos de la afiliación en los sectores, en los estratos de la clase obrera y en las empresas según el tamaño concordaban con las observaciones obtenidas de examinar la audiencia en las elecciones: el interés por la representación, manifestada en la participación por medio del voto, es menor en los servicios que en la industria, y en el colegio de administrativos y técnicos que en el colegio obrero; el voto a los sindicatos registra porcentajes más reducidos en estos colectivos y la inserción de los sindicatos en las empresas pequeñas es escasa, a tenor del número de ellas que ha realizado elecciones¹¹.

La gran mayoría de los trabajadores (el 72,3% en la Comunidad Autónoma) acusaba a los sindicatos de burocratización y de desconexión con los intereses de la base, en la encuesta de 1982; crítica que puede estar en la raíz de la tasa reducida de afiliación. Esta crítica era mayor en los trabajadores más jóvenes. Concretamente, el 75% de los trabajadores menores de treinta y tres años (el 79% de los menores de veinticinco años) estuvieron de acuerdo con esta proposición introducida en el cuestionario: "Los sindicatos se están desprestigiando, porque se están burocratizando y están separándose de los intereses de la base".

2.2. El reparto de la afiliación entre los sindicatos.

La distribución de la afiliación general entre los sindicatos mostraba, así mismo, una gran congruencia con los resultados obtenidos de la audiencia, tanto en el conjunto de la Comunidad, como en los territorios en particular.

ELA-STV recibía la afiliación del 11,8% de los trabajadores de la Comunidad Autónoma incluidos en la encuesta, que suponían el 36,11% del total de los afiliados. Le seguían UGT con el 7,6% (23,23% de la afiliación) y CCOO con el 5,7% (el 17,42% de los afiliados cotizantes). LAB aparecía con una afiliación superior a la que hacía prever su audiencia en las elecciones¹².

¹¹Vide: "Las elecciones sindicales en Euskadi..." Capítulos 1º, 2º y 5º.

¹²Con todo, teniendo en cuenta el tamaño de la muestra y su desagregación sucesiva, las cifras del reparto de la afiliación han de tomarse como indicativas solamente, sobre todo las que se refieren a los sindicatos más pequeños.

Reparto de afiliación entre los sindicatos en la Comunidad Autónoma.
(Encuesta de Junio-julio de 1982.-
¿A qué sindicato paga Vd. la Cuota?)

	Participación en la tasa de afiliación	% sobre el total de afiliados
ELA-STV.....	11,8	36,1
UGT.....	7,6	23,2
CCOO.....	5,7	17,4
LAB.....	3,6	11,1
USO.....	0,9	2,8
ELA(a).....	0,8	2,5
CNT.....	0,7	2,3
SU.....	0,4	1,3
CSUT.....	0,1	0,3
OTROS SINDICATOS	1,-	3,-
NO SINDICADOS.....	67,-	-
NO CONTESTA.....	0,4	-
TOTAL.....	100 (N.1.211) ¹³	100 (N.399)

Los sindicatos mayoritarios registraban una participación similar en la tasa de afiliación de Alava, con porcentajes más bajos que en los otros territorios. ELA-STV dominaba en Guipúzcoa, donde conseguía la afiliación de aproximadamente el 16% de los trabajadores, lo que suponía que el 45% de los afiliados a algún sindicato estaba afiliado al sindicato mayoritario vasco en este territorio. En Vizcaya ELA-STV obtenía también la participación comparativamente más elevada. UGT conseguía su cuota de afiliación más alta en Vizcaya. CCOO aparecía con una participación similar en los dos territorios.

En base a las proporciones señaladas, calculé para los sindicatos unas cifras de afiliación aproximadas en la Comunidad Autónoma, limitando la operación a los sindicatos mayoritarios, por la razón señalada en la nota 12.

¹³ Como ha sido señalado en la introducción, al exponer las características técnicas de la encuesta, el número de entrevistas teóricas utilizadas a nivel de la Comunidad Autónoma fueron 1211, al haberse aplicado a cada territorio un coeficiente de ponderación relacionado con su población asalariada, aunque los encuestados en los tres territorios de la Comunidad sumaron 1988 individuos. Por la misma razón, los encuestados que respondieron estar afiliados sumaron 655, pero las respuestas teóricas utilizadas a nivel de la Comunidad fueron 399 (N. de la segunda columna).

Número aproximado de afiliados a los sindicatos
en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
(Encuesta de junio-julio de 1982)

<u>SINDICATOS</u>	<u>AFILIADOS</u>
ELA-STV	60.247
UGT	38.803
CCOO	29.102
Resto sindicatos	38.292
Total afiliados	166.444
No afiliados	342.079
No contestan	2.042
Total trabajadores de la encuesta	510.565

3. Audiencia y afiliación sindicales en Navarra¹⁴.

El espectro sindical de Navarra, deducido de la implantación en las elecciones, es similar al de los otros territorios forales y al de la Comunidad Autónoma ¹⁵. Los cuatro sindicatos representativos de la Comunidad Autónoma logran también esta categoría en la Comunidad Foral de Navarra, tras las elecciones últimas de 1986. USO, que obtuvo esta condición en las elecciones anteriores, la ha perdido en las últimas.

UGT es el sindicato que consigue mayor audiencia en Navarra, y CCOO, con el crecimiento que ha experimentado actualmente, sitúa su cuota al nivel que le es propio en los territorios de la Comunidad Autónoma. ELA-STV, sin embargo, a pesar de su constante progreso, logra una implantación menor

¹⁴Los sindicatos ELA-STV y LAB incluyen a Navarra en el ámbito territorial de actuación de la Confederación y de las Federaciones junto a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. ELA-STV se organiza territorialmente en Uniones comarcales, única instancia intermedia entre la organización nacional y la local. CCOO integra a Navarra en la Confederación Sindical de CCOO de Euskadi. LSB-USO de Euskadi incluyó a Navarra hasta noviembre de 1985. En esta fecha, Navarra se constituyó en organización separada, por razones prácticas, según los dirigentes del sindicato. La UGT de Navarra formó parte de la UGT de Euskadi hasta junio de 1981, fecha desde la cual dejó de acudir a sus reuniones.

¹⁵Como he indicado en la introducción, utilizo en este caso los datos publicados por el IMAC central para examinar la implantación en las elecciones. Por ello mismo, audiencia corresponde en este apartado a representantes asignados a los sindicatos y candidaturas.

que en los otros territorios. LAB, que ha experimentado también en este caso un fuerte ascenso, logra superar el 10% de los representantes, siendo Navarra, junto con Guipúzcoa, el único territorio en que rebasa este porcentaje.

Las elecciones últimas han supuesto una revitalización de la representación en Navarra, que había decaído en las elecciones anteriores de 1982, como puede inferirse de la comparación del número total de representantes elegidos en las elecciones del cuadro siguiente.

Representantes obtenidos por sindicatos y
candidaturas en Navarra.
(Elecciones de 1980, 1982 y 1986)

Elecciones de 1980			Elecciones de 1982		Elecciones de 1986	
	Nºrepresen.	%	Nºrepresen.	%	Nºrepresen.	%
ELA-STV..	193	8,50	255	15,74	426	16,65
UGT.....	346	15,23	421	25,99	759	29,66
CCOO	207	9,11	242	14,94	500	19,54
LAB	87	3,83	75	4,63	257	10,04
USO	263	11,58	218	13,46	188	7,35
ELA(a)	-	-	-	-	-	-
COALICIONES	40	1,73	11	0,68	-	-
OTROS	250	11,02	40	2,47	212	8,28
NO SINDICADOS	886	39,-	358	22,10	217	8,48
TOTAL	2.272	100,-	1.620	100,-	2.559	100,-

Fuentes: B.O.E. del 14 de Abril de 1981. B.O.E. del 16 de Marzo de 1983 y B.O.E. del 4-6 de Junio de 1987, completados con datos de ELA-STV. LANTZEN números 15 y 18.

La tasa de afiliación sindical de Navarra era la más baja de los cuatro territorios forales (18,3%) en 1982. Los trabajadores de la industria estaban sindicados en mayor proporción (21,4%) que los de los servicios (12,6%), también en Navarra, y los nacidos en Euskalherria en menor medida (16,9%) que los inmigrados (23,3%).

El espectro sindical de Navarra, tanto por la audiencia como por la afiliación, ofrece una gran similitud con el de Alava.

II.-PERFIL DE LOS SINDICATOS ELA-STV, UGT, CCOO Y LAB EN LA COMUNIDAD AUTONOMA.

Los datos de la audiencia en las elecciones sindicales y el conocimiento de la afiliación pueden servirnos para configurar el perfil de los sindicatos, como he señalado en la introducción. El conocimiento cuantitativo de la implantación puede completarse, en este caso, con la información obtenida de la encuesta sobre algunas características de los afiliados y votantes (edad, origen y nivel de estudios) y acerca de sus opiniones sobre la acción sindical. Los datos utilizados, por las razones anteriormente señaladas, corresponden a los territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco y al año 1982, aunque usaré también los resultados generales producidos en las elecciones últimas de 1986.

Limitaré el análisis a los sindicatos más importantes, y, con el fin de completar su perfil, he incluido, como introducción, unas breves notas sobre la historia, concepción de la acción sindical y organización de cada sindicato.

1.- EUSKO LANGILLEEN ALKARTASUNA - SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS (ELA-STV)

El sindicato ELA-STV fue fundado en 1911, más de veinte años después de los comienzos de la acción ugetista en Vizcaya, con el nombre de "Solidaridad de Obreros Vascos- Euzko Langilleen Alkartasuna", ligado a las inquietudes socialcristianas de parte del nacionalismo vasco de la época. Según Ignacio Olabarri¹⁶, en 1930 era ya el segundo sindicato en importancia de Vizcaya, territorio que en la época había sufrido la transformación social derivada del proceso de industrialización.

En el segundo Congreso que celebró en Vitoria en 1933, cambió su nombre por el que todavía le identifica, remodelándose completamente, hasta convertirse en una central sindical moderna y eficaz, según Olabarri.

El lema "unión obrera y fraternidad vasca" y los principios de vasquismo, catolicismo y armonía de clases definieron al sindicato en esta etapa. Ello no obstante, al final del período sobre todo, cobraron importancia dentro de la organización corrientes más radicales que "fulminaban a la burguesía acaparadora y no dudaban en admitir la lucha de clases para derrocarla"¹⁷. ELA-STV fue siempre celosa de su autonomía respecto del PNV, aunque se alinee con éste en la defensa de la autonomía de Euskadi.

¹⁶Estas breves notas de historia hasta 1936 están tomadas de la obra de este autor: "Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)". Leopoldo Zugaza, editor. Durango. 1978. Págs. 131-165.

¹⁷Ignacio Olabarri Cortazar: "Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)". Leopoldo Zugaza Editor. Durango, 1978. Pág.152

Ignacio Olabarri y Policarpo Larrañaga ¹⁸aportan numerosos datos sobre la implantación del sindicato en el período. En julio de 1936 eran 52.100 los afiliados al sindicato y más de 10.700 nekazaris (labradores). Casi la mitad del total de los afiliados eran vizcaínos y la gran mayoría de ellos de Bilbao. Olabarri señala la debilidad de sus efectivos entre los papeleros, ferroviarios, mineros, tipógrafos y, en menor escala, en los oficios de la construcción, siendo francamente fuerte en la siderometalurgia, en la industria de la madera y entre los obreros del muelle. Desde 1920 existió, de manera independiente, Solidaridad de Empleados Vascos, que en 1933 se integró en ELA-STV como Federación, con 2.000 empleados, afiliados en trece agrupaciones locales. En el mismo período, UGT basaba su afiliación en los trabajadores metalúrgicos.

Con el franquismo, ELA-STV, como los demás sindicatos, fue reducido a la clandestinidad, reconstituyéndose su aparato en Francia. Desde 1961 participó en la Alianza Sindical de Euskadi, con UGT y CNT, y se organizó en el interior¹⁹.

En 1964 gran parte de su organización en el interior se separa del aparato en el exilio. Esta escisión tendrá una gran importancia en la orientación futura del sindicato. En efecto, de entonces data su definición socialista, en línea con la más importante corriente del sindicalismo europeo. Coincide, por otra parte, con las nuevas posiciones del sindicalismo de origen católico en Europa, de las que pueden ser muestra la transformación de la CFTC en Francia y la nueva orientación de la misma internacional cristiana, más tarde. Gran parte de sus actuales dirigentes se formaron en este período, actuando en las empresas y zonas, a veces utilizando las instituciones de representación en las empresas.

Ante el inminente fin del franquismo, ELA-STV tuvo la habilidad de iniciar un proceso de convergencia, integrando la continuidad y tradición con la renovación operada en el interior. Solo quedó fuera de la unidad un grupo minoritario y localizado, que luego constituiría ELA(a). Fue en su Congreso de Euba-Eibar de 1976, tercero de su historia, cuando se consumó esta unidad y renovación, asentando las bases ideológicas, organizativas y estratégicas para la nueva singladura. El sindicato vasco se legalizó en abril de 1977, junto con los otros sindicatos.

ELA-STV podría caracterizarse en la etapa actual por las siguientes notas: es un sindicato nacionalista vasco, por cuanto solamente actúa en Euskalherria y postula un marco que permita el desarrollo de la personalidad del Pueblo Vasco; en este sentido, ha apoyado desde un principio

¹⁸Policarpo Larrañaga: "Contribución a la historia obrera de Euskalherria". Ed. Auñamendi. San Sebastian, 1976.

¹⁹La historia más reciente de ELA-STV está aún por escribir. Idoia Estornés ha esbozado unos apuntes en su libro "Qué son los partidos abertzales" (Ed. Auñamendi. San Sebastian, 1977) y en un artículo de la revista "Triunfo". También: ELA-STV- Centro de Formación y Documentación, y LANTZEN nº 4, Junio de 1979.

el estatuto de Autónoma de Guernica y labora por conseguir un marco autónomo de relaciones laborales en Euskadi. En esta orientación, ha sido impulsor del Consejo de Relaciones Laborales de la Comunidad Autónoma y de los acuerdos en él conseguidos. Se declara socialista y de clase, caracterizándole una clara orientación obrerista; es firme partidario de la independencia del sindicato respecto de los partidos políticos, habiendo inscrito en sus estatutos y llevado a la práctica el principio de la incompatibilidad de cargos sindicales y políticos. Cree sinceramente en la acción sindical, como método para conseguir mejoras para los trabajadores vascos y transformar la sociedad en su beneficio; la negociación con los patronos, para lo que se ha dotado de caja de resistencia, y la prestación gratuita de servicios de defensa a sus afiliados son considerados por el sindicato como los pilares de esta acción, sin renunciar a la presencia en las instituciones públicas que afectan a los trabajadores. Contrario a todo pacto social y a la centralización a nivel estatal de la negociación colectiva, se ha opuesto a los acuerdos interconfederales firmados por UGT o por UGT y CCOO. En lo que respecta a la representación en la empresa, se ha manifestado en favor del fortalecimiento y protagonismo de la sección sindical.

Para conseguir aquella independencia y una acción sindical eficaz, estableció, desde el tercer Congreso de 1976, una cuota elevada para sus afiliados (el doble aproximadamente de la del resto de los sindicatos) y se dotó de una organización centralizada, disciplinada y dotada de un número elevado de liberados.

Los pilares de su organización son las Uniones comarcales y las Federaciones nacionales, que confluyen en un Comité Nacional y una Comisión Ejecutiva, caracterizados por una fuerte cohesión de sus miembros. En 1985 estaba organizada en diecinueve comarcas (ocho en Vizcaya, siete en Guipúzcoa, dos en Alava y otras dos en Navarra) y nueve federaciones (metal, hostelería y alimentación, papel y artes gráficas, química, construcción y madera, empleados y técnicos, enseñanza, servicios públicos y transporte). Además de la Comisión Ejecutiva, con un Presidente y un Secretario General, y del Comité Nacional, como órganos de ejecución o vigilancia y de reuniones frecuentes, existen en la Confederación un Consejo Nacional, de ciento dieciséis miembros, que se reúne tres veces al año, y el Congreso, compuesto por seiscientos treinta y seis miembros. Este último es el órgano decisorio y se ha reunido tres veces (en 1979, 1982 y 1986), después del tercer Congreso de la historia del sindicato, celebrado en 1976, que fue el que definió la nueva etapa. En el Congreso, Consejo Nacional y Comité Nacional están representadas paritariamente las federaciones nacionales y la organización comarcal.

La cuota de afiliación la fija el Consejo Nacional, según criterios establecidos en el Congreso, y su cobro es responsabilidad de las Uniones Comarcales, pero el montante de las cuotas se transfiere a la Confederación, que es la que lo distribuye posteriormente en la organización. Tres meses de impago suponen la baja en la afiliación.

ELA-STV empleaba en 1985 aproximadamente cien liberados a tiempo completo, de los que seis se dedicaban exclusivamente a tareas de formación, a la que concede gran importancia el sindicato, disponiendo de dos residencias permanentes para esta tarea. Posee, además, un buen centro de documentación,

en el que se reciben ciento veinticinco revistas, y la Confederación edita un semanario, ELA-ASTEKARIA, que reciben todos los afiliados, y una revista de mayor periodicidad, ELA-LANTZEN, aparte dos revistas internas, ELA-Sindikalgintza y KAZETA, que reciben los cargos del sindicato. Además, existen las publicaciones de las federaciones.

ELA-STV, por último, lleva a cabo una gran actividad internacional, pues pertenece a la CMT, a la CIOSL y a la Confederación Europea de Sindicatos.

1.1. Implantación del sindicato

ELA-STV se ha constituido en el sindicato de mayor implantación en la Comunidad Autónoma. Es el que afilia a un mayor número de trabajadores y el que, en las elecciones sindicales, ha obtenido mayor audiencia.

ELA-STV afiliaba en 1982 al 11,8% de los asalariados ocupados de la Comunidad Autónoma, excluidos los funcionarios públicos y los trabajadores de las cooperativas; lo que significaba el 36,11% de la afiliación sindical total, pudiéndosele asignar entre cincuenta y sesenta mil afiliados cotizantes.

En las elecciones de 1980, obtuvo el 25,62% de los representantes elegidos, con un cálculo de 62.256 votos a sus candidatos. En las de 1982 consiguió el 30,24% de los representantes y 66.355 votos. En las últimas elecciones de 1986 ha aumentado su representación, consiguiendo el 34,90% de los puestos elegidos.

ELA-STV, tras las elecciones de 1986, se ha constituido en el primer sindicato también de Alava, donde había sido superado por UGT, tanto en 1980 como en 1982. En este territorio, sin embargo, obtiene una audiencia menor que en Guipúzcoa y Vizcaya. En 1980 consiguió el 16,2% de los representantes y el 20,22% en 1982, recibiendo 6.440 votos. Siguiendo su progreso continuo, ha obtenido el 23,92% de los puestos elegidos en las elecciones últimas.

También en Navarra ha experimentado un progreso constante el sindicato nacionalista (8,50% en 1980; 15,74% en 1982 y 16,65% en 1986). Sin embargo, es UGT el primer sindicato en audiencia en este territorio y ELA-STV no logra en él los porcentajes de los otros territorios históricos.

Logra su mayor implantación en Guipúzcoa, tanto por la afiliación como por la audiencia. En este territorio obtuvo el 38,71% de los representantes en 1982, con 27.790 votos. En las elecciones últimas de 1986 ha aumentado al 42,97% su representación. En Guipúzcoa ELA-STV es hegemónico, pues casi obtiene tantos representantes como los otros tres sindicatos mayoritarios juntos, y acapara el voto moderado del territorio.

En Vizcaya también es el primer sindicato en implantación, si bien, en este caso, la diferencia respecto de los dos sindicatos de ámbito estatal es menor. En este territorio, obtuvo en las elecciones de 1982 el 27,16% del total de los elegidos, con 32.125 votos. En 1986 incrementó su

audiencia, consiguiendo el 32,85% de los puestos elegidos, el 11% y el 15% más que UGT y CCOO respectivamente.

El sindicato nacionalista ha logrado un predominio absoluto de la representación en el sector de Agricultura y Pesca (78,60% de los elegidos en 1982), de escaso peso, sin embargo, en la economía vasca y limitado a Guipúzcoa y Vizcaya en la elección de representantes. En los dos restantes sectores, logra mejores resultados en las empresas de servicios, en las que supera ampliamente a los demás sindicatos en los tres territorios. En el sector industrial es también el primer sindicato en Guipúzcoa y en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Los 2.434 votos obtenidos por el sindicato en el primer sector en las elecciones de 1982 representaron el 4% del total de sus votos, mientras que los 44.438 votos calculados en las empresas industriales suponían el 67% y los 19.483 votos del sector servicios el 29%. Esto significa que la base del sindicato la constituyen los trabajadores industriales. Debido, sin embargo, a que los restantes sindicatos con los que compite acusan más fuertemente el carácter industrial, ELA-STV aparece como sindicato inclinado a la agricultura y, sobre todo, a los servicios. En realidad, comparando la distribución de sus votos en los sectores con la de los votantes, se aprecia una ligera desviación del sindicato hacia estos sectores.

Distribución de la audiencia de ELA-STV en los sectores de la Comunidad Autónoma. Comparación con la distribución de los votantes. Elecciones de 1982.

	Votos de ELA-STV	Votantes	Desviación en % ELA-STV/Votantes
Agricultura	3,67	1,27	+2,40
Industria	66,97	72,01	-5,04
Servicios	29,36	26,72	+2,64

(N.66.355=100) (N.250.048=100)

Sin embargo, la desviación prácticamente desaparece, si consideramos la distribución de sus afiliados en los mismos sectores.

El sindicato tradicional vasco extiende su presencia cualificada, con un representante elegido al menos, a la mayor parte de las empresas medianas y grandes del País (al 86% de las empresas mayores de quinientos trabajadores y al 63% de las de dimensión media que ocupaban de 251 a 500 trabajadores en 1982) y a un porcentaje elevado de empresas menores que han elegido representantes (50% de las empresas de 50 a 250 trabajadores y 43% de las empresas menores). Por la penetración en las pequeñas y medianas empresas de Guipúzcoa y de Vizcaya lograba ELA-STV ser el primer sindicato de la Comunidad en las elecciones de 1982, puesto que los representantes y votos que conseguía en las más grandes eran similares a los de los otros dos grandes sindicatos. La intensidad de su presencia en las empresas venía refrendada por el 15% de los comités elegidos en los que obtuvo la mayoría absoluta de los

miembros (24% en Guipúzcoa)²⁰.

La distribución territorial de los elegidos del sindicato alcanzaba a la práctica totalidad de las localidades en las que se registraron empresas con elección, siendo mayor la intensidad de su presencia en los municipios y zonas de nueva industrialización, en que predominan los trabajadores autóctonos.

Solidaridad de Trabajadores Vascos obtiene mejor acogida entre los administrativos y técnicos, que en el colegio obrero en las elecciones. Esto no obstante, el 60% de sus votos los reclutó en el segundo colegio en las elecciones que analizo, superó al resto de los sindicatos en el colegio obrero de Guipúzcoa y, con el 20% de los votos y el 22% de los representantes obtenidos entre los obreros del conjunto de la Comunidad Autónoma, conseguía una cuota similar a la de CCOO y UGT también en el segundo colegio.

Comparando la distribución interna de los votos del sindicato con la distribución de los votantes en los colegios de las empresas que eligieron comité, observamos una desviación hacia el primer colegio, rasgo que encontramos invertido en los otros sindicatos que analizamos.

**Distribución de los votos de ELA-STV en los colegios de la Comunidad Autónoma. Comparación con la distribución de los votantes.
(Porcentajes y elecciones de 1982)**

	ELA-STV	Votantes en los colegios	Desviación
Colegio de Administrativos y técnicos	40,18	29,80	+10,38
Colegio Obrero	59,82	70,20	-10,38
	(N.45.952)	(N.192.582)	

Sin embargo, en comparación con los otros sindicatos, ELA-STV era el que, en el año 1982, afiliaba a un mayor porcentaje de trabajadores, tanto en el estrato obrero (12% frente al 9% de UGT y 7% de CCOO), como en el de administrativos y técnicos (11%, frente al 4% y 3% de UGT y CCOO respectivamente). La imagen de inclinación del sindicato vasco al colectivo de trabajadores dedicados a la administración y programación es, ante todo, un efecto de la comparación con los sindicatos de ámbito estatal, cuyo componente predominantemente obrero es el dato a destacar.

²⁰Vide: Andoni Kaiero: "Las elecciones sindicales en Euskadi". Gobierno Vasco. Presidencia. Vitoria-Gasteiz. 1985. Capítulo 5.

1.2. Perfil de los afiliados y votantes al sindicato.

La edad media de los afiliados a ELA-STV era en 1982 de 37,3 años y de 38,3 la de sus votantes, desviándose en 1,6 y 2,6 años hacia la madurez respectivamente en relación a la edad de los trabajadores encuestados²¹.

El nivel de estudios de los afiliados y votantes al sindicato es superior al que caracteriza a la implantación de UGT y CC00, correspondiendo a la cualificación mayor de los trabajadores que le apoyan.

El sindicato mayoritario vasco recluta la gran mayoría de sus afiliados y votantes entre los trabajadores nacidos en Euskadi (86% de los afiliados y 84% de los votantes). Solamente el 13% de sus afiliados y el 15% de quienes le votaron en las elecciones de 1980 era inmigrado. Este dato, juntamente con el de la simpatía política manifestada por sus bases, definen al sindicato frente a UGT y CC00. Del otro sindicato nacionalista, LAB, le diferencia la concepción del sindicalismo, la referencia política y, en alguna medida, la edad de los respectivos afiliados y votantes.

El 50% de los afiliados a ELA-STV en la Comunidad Autónoma y el 55% de sus votantes manifestaron simpatizar con el Partido Nacionalista Vasco en 1982, año en el que aún no se había producido la escisión de E.A., y el 27% de los afiliados y el 19% de sus votantes con Euskadido Ezkerra, en un momento en que E.E. recomendaba la afiliación a ELA-STV. En total, el 84% de sus afiliados y el 82% de sus votantes se inclinaban hacia partidos políticos de signo nacionalista vasco. El carácter nacionalista del sindicato se manifestó, así mismo, en el dato de que el 72% de sus afiliados pensase que en Euskadi solamente debieran existir sindicatos de ámbito nacional vasco²².

Sin embargo, la afinidad política de los que apoyaban al sindicato no era uniforme en los tres territorios de la Comunidad Autónoma. Es en Vizcaya donde los enclaves del sindicato aparecían más tradicionales y en Guipúzcoa donde la renovación era más manifiesta.

²¹La referencia es a los votantes al sindicato en las elecciones sindicales de 1980, puesto que la encuesta fue realizada antes de las elecciones de 1982. La advertencia es también aplicable a los apartados siguientes, en los que se aplica este dato al resto de los sindicatos.

²²Concretamente, en el cuestionario de la consulta se pidió opinión sobre esta proposición: "En Euskadi sólo debería haber sindicatos de Euskadi", contestando el encuestado estar de acuerdo o en desacuerdo.

Simpatía política de los afiliados y votantes a ELA-STV Comunidad Autónoma:
Encuesta Junio-Julio 1982
(Porcentajes Verticales)

	Comunidad Autónoma	
	AFILIADOS	VOTANTES
P.N.V.	50	55
H.B.	7	8
E.E.	27	19
P.S.O.E.	9	9
U.C.D.	-	-
A.P.	-	-
P.C.E.	-	-
L.K.I.	1	1
E.M.K.	1	1
NO CONTESTA	5	7
	(N.143)	(N.137)

La autonomía de la acción sindical, y consecuentemente la independencia del sindicato respecto de los partidos políticos, es un principio firmemente asumido por el sindicato en su definición actual. Los estatutos de ELA-STV establecen la independencia del sindicato y prohíben el ejercicio simultáneo de cargos políticos y sindicales. La Declaración de principios aprobada en su III Congreso celebrado en 1976 en Eibar, el primero realizado en situación democrática desde la República, dice a este respecto: "El desarrollo de los principios y objetivos de esta declaración exige una total independencia respecto a grupos políticos, empresariales, Estado y cualquier otra influencia ajena al propio sindicato. La incompatibilidad de cargos políticos y sindicales es una norma elemental para la garantía de esta independencia. ELA-STV, con absoluta independencia, definirá sus objetivos, sus programas y sus acciones, lo mismo que sus formas de lucha o negociación, y determinará sus relaciones con otras organizaciones". Por otra parte, la inexistencia en el espectro político vasco de un partido abertzale de entidad, próximo al sindicato, impide cualquier tentación en sentido opuesto.

La opinión de los afiliados y votantes de ELA-STV respecto de la relación con los partidos políticos en abstracto no difiere de la opinión general de los trabajadores de la Comunidad Autónoma. Concretamente, respondieron así a la pregunta sobre este tema planteada en la encuesta.

"De estas afirmaciones elija aquella con la que está más de acuerdo".

	Todos los trabaj. de la encuesta	Afiliados ELA-STV	Votantes ELA-STV
"Los sindicatos deben ser completamente independientes de los partidos políticos".	55	54	57
"Los sindicatos deber ser independientes,pero pueden entrar en acuerdos ocasionales con los partidos políticos sobre temas concretos.	41	44	41
"Los sindicatos deben subordinar su estrategia a la estrategia de un partido político con la misma ideología"	3	2	2
No sabe, no contesta	1	-	-
	(N.1.211)	(N.143)	(N.137)

La opinión es casi unánime en los trabajadores de la Comunidad Autónoma, y también en los relacionados con ELA-STV, en que los sindicatos deben mantenerse independientes de los partidos. Sin embargo, un porcentaje elevado de trabajadores no se opone a la colaboración puntual con los partidos para resolver cuestiones concretas. Esto es debido, sin duda, a que la gran mayoría de los trabajadores, como se deduce de las respuestas a otra parte del cuestionario, asignan a los sindicatos la función instrumental de obtener mejores salarios y condiciones de trabajo.

En la opinión mayoritaria de los trabajadores de la Comunidad Autónoma (53%), ELA-STV seguía siendo el sindicato del PNV (eran más, en todo caso, los que identificaban a UGT con el PSOE (72%) y a CCOO con el PCE (68,5%)).

Sin embargo, no era ésta la impresión de los propios afiliados y votantes al sindicato, ni tan siquiera la opinión mayoritaria de los trabajadores que manifestaban simpatía por el PNV, como puede deducirse de los resultados del sondeo. Cuanto el compromiso con el sindicato vasco era mayor, aumentaba el porcentaje de quienes le consideran totalmente independiente, disminuyendo los que le ligan al PNV. Una mayoría admitía, no obstante y en todos los casos, que el sindicato mantenía algunos contactos con el PNV, aún siendo independiente.

"Elija la frase que mejor refleja su opinión sobre ELA-STV."

	Todos los trabaj. encuestados	Afiliados a ELA-STV	Votantes a ELA-STV	Simpatizantes a PNV
"ELA-STV es el sindicato del PNV "	53	10	17	26
"ELA-STV es un sindicato independiente, aunque mantiene algunos contactos con el PNV".	24	51	48	46
"ELA-STV es un sindicato totalmente independiente".	7	34	31	14
No sabe, no contesta	16	5	4	14
	(N.1211)	(N.143)	(N.137)	(N.256)

En relación a ELA-STV ofrecía interés indagar la motivación explícita por la que los trabajadores se afilian o votan al sindicato. En principio, dos argumentos podían considerarse de evidencia como motivo de afiliación: un argumento utilitario, de eficacia, y otro de afinidad política, bien fundado en la tradición, bien en la nueva orientación del sindicato, siempre supuesta la motivación nacionalista. En aclaración de la nueva orientación, conviene recordar que el Congreso de Eibar recogió, en los albores de la democracia, la renovación operada en los años sesenta en la clandestinidad. En su Declaración de principios puede leerse: "En desacuerdo total con los mecanismos capitalistas y como expresión de la conciencia colectiva de los trabajadores vascos, laborará por una sociedad de hombres y pueblos libres y responsables, que será realizable en un socialismo, en el que los medios de producción, de consumo y de cultura estén en manos y al servicio de los trabajadores."

He aquí las respuestas de los afiliados y votantes al sindicato a las alternativas que se les presentaron. En las dos primeras figuran, en porcentajes verticales, los resultados de la primera y segunda elección, pues se les ofreció la posibilidad de elegir en orden de prioridad dos opciones, y en la tercera los de la acumulación de las dos elecciones.

"Si es Ud. afiliado o votante de ELA-STV, ¿Díganos por qué razón principalmente?"

	Primera elección		Segunda elección		Acumulación de las dos	
	Afilia.	Votant.	Afilia.	Votant.	Afilia.	Votant.
"Porque es el que mejor defiende a los trabajadores"	30	27	18	18	24	23
"Porque es nuestro sindicato de siempre".	19	20	9	10	14	14
"Porque es un sindicato nacionalista y socialista a la vez".	30	24	21	18	25	21
"Porque sus dirigentes son trabajadores y honestos."	13	15	36	32	24	23
"Porque en mi empresa actúa bien"	7	9	12	15	10	13
No sabe, no contesta	1	5	4	7	3	6
	(N.143) (N.137) (N.143) (N.137) (N.286) (N.274)					

Aún siendo importante la motivación utilitaria, que predomina sobre todo en la segunda elección (el 50% de los afiliados optó por algún motivo utilitario de los Items 1º, 4º y 5º en la primera elección y el 66% en la segunda), la motivación que hemos denominado política figura, desde el primer momento, en porcentajes significativos (49% y 44% de afiliados y votantes, como primera opción), como base de apoyo al sindicato. El 30% de los afiliados y el 24% de los votantes se identificaron con la definición socialista del sindicato, y un 20% aproximadamente de ambos colectivos lo apoyó por ser el sindicato tradicional vasco. Parece lógico, por otra parte, que el porcentaje de los primeros sea mayor en los afiliados, más fuertemente comprometidos con el sindicato, que en los votantes.

Estos datos, bastante congruentes con los de la simpatía política manifestada por los enclaves del sindicato, muestran la convivencia de tres colectivos de trabajadores en la implantación de ELA-STV. Junto al colectivo más numeroso que aprecia en el sindicato sus servicios, otros dos se sienten primordialmente atraídos por argumentos patriótico-políticos. De estos últimos, el de aquellos que se identifican con la definición actual del sindicato es el más numeroso, pero existe, a su lado, un número de trabajadores que conectan con el sindicato por la continuidad histórica.

Probablemente se encuentran entre éstos los que, apartados de la orientación actual, desvían a ELA-STV hacia posiciones de mayor moderación (interés común en la empresa y oposición a la huelga) de las que caracterizan, por ejemplo, a UGT.

En efecto, y para finalizar, los afiliados a ELA-STV, como he señalado anteriormente, manifiestan un fuerte apego a la función instrumental de los sindicatos y unas posiciones moderadas respecto de la acción sindical, alineándose en este aspecto con los afiliados de UGT. La gran mayoría de los afiliados piensa que la función de los sindicatos es la de conseguir mejores salarios y mejores condiciones de trabajo (84%) y es partidaria de recurrir a la huelga solamente en caso de fracasar la negociación (77%); pero una mayoría del 55% de los que se pronuncian opinan que existe una oposición fundamental entre los intereses de los empresarios y de los asalariados en la empresa. En el continuum moderación-radicalidad, ELA-STV se sitúa en la moderación con UGT, frente a LAB, que muestra la posición más radical. ELA-STV poseía, no obstante, en 1982 un reducido número de afiliados (9% aproximadamente), probablemente adheridos al sindicato por tradición, que manifestaban posiciones tradicionalmente llamadas amarillas.

2. UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.)

La UGT fue fundada en 1888 en Barcelona, coincidiendo con la Exposición Universal celebrada en esta ciudad. En 1899 trasladó la sede de su Comité Central a Madrid. El sindicato socialista, muy unido en su trayectoria al P.S.O.E., incrementó fuertemente su afiliación a partir del comienzo del siglo, hasta disputar la hegemonía sindical a la CNT en la segunda República. Sus feudos principales de implantación fueron Madrid, Asturias y Vizcaya¹¹.

Con la victoria del franquismo en la Guerra Civil, los dirigentes supervivientes del sindicato se vieron reducidos a la cárcel o al exilio y sus bienes fueron incautados, instalándose en Toulouse la dirección del sindicato, que no pasó al interior hasta el año 1972. Durante la dictadura franquista, la UGT siguió una política de oposición, participando en la Alianza Sindical con la CNT en el estado y con CNT y ELA-STV en el País Vasco. En los últimos años del franquismo se opuso a la política de infiltración en las instituciones, practicada por el Partido Comunista y CCOO.

¹¹Para conocer la historia del sindicato socialista: A. del Rosal, "La historia de la UGT en España, 1901-1939". Grijalbo, Madrid, 1977. También la obra general: M. Tuñón de Lara, "El movimiento obrero en la historia de España" LAIA. Barcelona, 1977. El nacimiento y la acción de la UGT en el País Vasco antes de la guerra Civil son estudiados en las obras de: J.P. Fusi, "Política obrera en el País Vasco (1880-1923)". Ed. Turner. Madrid, 1975; e I. Olabarri, "Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)". L. Zugaza Ed. Durango, 1978. Para el período más reciente: F. Almendros y otros, "El sindicalismo de clase en España (1939-1977)". Ed. Península. Barcelona, 1978; y las publicaciones del sindicato.

Quizás por ello y porque la organización trasladó tardíamente su dirección al interior del país, UGT perdió parte de su influencia histórica en la clase obrera en los últimos años del franquismo. Sin embargo, recuperó protagonismo en los años de la transición política, fundamentalmente tras el éxito del PSOE en las primeras elecciones políticas. Celebró en Madrid su XXX Congreso en Abril de 1976 y se legalizó en Mayo del mismo año. En las elecciones sindicales sucesivas, desde las primeras de 1978, aparece, junto con CCOO, como el sindicato mayoritariamente apoyado por los trabajadores en el estado.

La UGT se define como un sindicato socialista, reivindicativo e inspirado en la lucha de clases. Aunque afirma su autonomía respecto del PSOE, en el XXXI Congreso celebrado en 1978 en Barcelona, resultó derrotada una moción que proponía la incompatibilidad entre cargos políticos y sindicales.

Desde la muerte del dictador, el sindicato socialista ha defendido la potenciación de la sección sindical como fórmula de representación obrera en la empresa, en una polémica que le enfrentó a CCOO y en la que las estrategias de implantación sindical no estuvieron ausentes. Posteriormente ha desarrollado un papel de protagonista en los acuerdos interconfederales y en los pactos sociales con la CEOE y con el Gobierno.

Uno de los feudos de implantación de la UGT hasta la guerra civil fue el País Vasco y principalmente Vizcaya, desde que Facundo Perezagua se trasladase a Bilbao en 1885. Según Olabarri, entre 1890 y 1905 la UGT dirigió sin oposición la acción de los trabajadores en este territorio, aunque su hegemonía no fuera indiscutida en los años posteriores, tras la creación de Solidaridad de Obreros Vascos y la escisión comunista operada en 1921¹⁴. La implantación preferente de la UGT fue entre los mineros, metalúrgicos, tipógrafos y en el ramo de la alimentación, concentrados en Bilbao, las dos riberas del Nervión y en la cuenca minera de Triano, entre los trabajadores inmigrados de manera especial¹⁵. Eibar, junto a estos enclaves, fue uno de los lugares de mayor influencia de la UGT y del PSOE durante la República. Siguiendo la tradición histórica, el sindicato socialista es hoy en día el sindicato de mayor implantación en la margen izquierda del Nervión.

El sindicato UGT se organiza en sindicatos comarcales, federaciones provinciales de industria y uniones provinciales, que, previamente a su estructuración estatal, se organizan en la Unión General de Trabajadores de Euskadi, que comprende actualmente a las Uniones provinciales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, después que en 1981 se separase Navarra.

La Unión General de Trabajadores de Euskadi, que es en realidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tiene como órganos el Congreso, el Comité Confederal, organismo de extensa representación que fiscaliza al ejecutivo entre Congresos, y una Comisión Ejecutiva. UGT de Euskadi empleaba

¹⁴Ignacio Olabarri Cortazar: "Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)". L. Zugaza Durango, 1978. pág 44.

¹⁵I. Olabarri: Pág. 56.

en 1985 a unos cincuenta personas exclusivamente dedicadas al sindicato.

Las cuotas son cobradas por las secciones sindicales o las Uniones comarcales. Según confesión de un dirigente, la parte de la cuota que corresponde a la Unión Territorial apenas cubría en 1985 el 30% de los gastos del sindicato en la Comunidad Autónoma.

La UGT se ha mostrado contraria al establecimiento de un marco de relaciones laborales autónomo en Euskadi, invocando la unidad económica del Estado y la solidaridad de clase a este nivel. Forma parte del Consejo de Relaciones laborales, pero no suscribió en 1984 el acuerdo sobre Procedimiento de Resolución de Conflictos Colectivos y Negociación colectiva (PRECO), importante acuerdo interprofesional en la Comunidad Autónoma, firmado por ELA-STV, CCOO y CONFEBASK.

2.1. Implantación del sindicato en la Comunidad Autónoma

La UGT es el segundo sindicato de la Comunidad Autónoma en implantación, tras ELA-STV, y el primero en Navarra. Se muestra fuerte en Vizcaya, siguiendo su trayectoria histórica, y muestra debilidad en Guipúzcoa, donde ha sido desbancado al cuarto puesto, tras las últimas elecciones de 1986. En Alava ha perdido en las últimas elecciones la condición de primer sindicato.

En el verano de 1982, afiliaba al 7,6% de los trabajadores de la Comunidad (23,2% de los afiliados), calculándosele de treinta a cuarenta mil afiliados cotizantes. En las elecciones sindicales de 1982 obtuvo 3.125 representantes (21,54% del total de los elegidos), con 55.950 votos, pero ha reducido su representación al 18,98% en 1986.

UGT está prácticamente ausente de las empresas de Agricultura y Pesca de Guipúzcoa y Vizcaya, y registra una implantación superior en las empresas industriales que en las de servicios. Los 42.834 votos conseguidos en 1982 por candidatos del sindicato en las empresas industriales significaron el 76,56% de sus votos totales. En las empresas de servicios obtuvo 13.049 votos, el 23,32% del total de los recibidos por el sindicato.

La inclinación del sindicato al sector industrial aparece más clara, si observamos la distribución de sus votos en los sectores y la comparamos con los porcentajes en que se distribuyeron los votantes en las elecciones de 1982, como figura en el cuadro siguiente.

**Distribución de la audiencia de UGT en los sectores de la Comunidad Autónoma
Comparación con la distribución de los votantes.
Elecciones de 1982**

	Votos de UGT	Votantes	Desviación UGT/Votantes
Agricultura	0,12	1,27	-1,15
Industria	76,56	72,01	+4,55
Servicios	23,32	26,72	-3,40
	(N. 55.950)	(N. 250.048)	

El sindicato socialista obtiene sus mejores resultados electorales en las grandes empresas industriales, sobre todo en las de Vizcaya. En éstas superaba en votos al resto de los sindicatos en 1982. La penetración del sindicato en las empresas de menos de cincuenta trabajadores era menor que la de ELA-STV en el conjunto de la Comunidad, aunque en Alava estaba presente, con un delegado al menos, en 35,85% de las empresas de este tamaño, superando al resto de los sindicatos. Su presencia se extendía al 30,21% de las empresas de la Comunidad que realizaron elecciones, logrando la mayoría absoluta de los miembros en el 9,47% de los comités elegidos en 1982 (15,34% en Alava).

UGT extendía su presencia a 107 de los 171 municipios de la Comunidad en que se registraron empresas con elección de representantes en 1982. De modo general, el sindicato socialista obtiene resultados mejores en las localidades caracterizadas por la concentración industrial y por la fuerte participación de los inmigrados en la población.

Sin embargo, la nota que mejor caracteriza a UGT en la Comunidad Autónoma es su clara inclinación al colectivo obrero, a los trabajadores de buzo. Esta nota es aún más acusada en CCOO, pero es digna de ser destacada en el sindicato socialista, pues, a diferencia de CCOO, no parece ser su característica en el resto del estado, por lo que su implantación en la Comunidad Autónoma se aparta de la que le distingue en otras partes²⁵.

El sindicato obtuvo el 14,05% de los votos emitidos por los administrativos y técnicos en las empresas de más de cincuenta trabajadores de la Comunidad Autónoma, en tanto obtenía el 25,16% de los votos obreros. En la distribución interna de sus votos en las elecciones de 1982, los votos obreros al sindicato se desviaron en más del 10% respecto de la composición del electorado votante de las empresas que diferenciaron colegios.

²⁵ "Elecciones sindicales de 1980". Documentos y estudios 22. Fundación Friedrich Ebert. Madrid. 1982. Según este estudio, UGT se diferencia de CCOO en el estado por recibir el apoyo del sector mejor situado de los trabajadores, a pesar de estar ambos instalados en un núcleo común.

**Distribución de los votos de UGT en los colegios
de la Comunidad Autónoma.**

Comparación con la distribución de los votantes. Elecciones de 1982.

	Votos UGT	Votantes en los colegios	Desviación UGT/Votan.
Colegio de administrativos y técnicos	19,16	29,80	-10,64
Colegio Obrero	80,84	70,20	+10,64

2.2. Perfil de los afiliados y votantes al sindicato en la Comunidad Autónoma.

El sindicato socialista ha encontrado su base principal de afiliación y de voto en los trabajadores de ejecución de la industria, localizados preferentemente en centros de trabajo industrial tradicionales, como se deduce de los apartados anteriores. Estos trabajadores son mayoritariamente nacidos fuera del País Vasco y simpatizantes del PSOE. Con una conciencia de oposición al patrono, les caracteriza, sin embargo, una concepción reformista del sindicato, al que asignan la función instrumental de obtener mejoras para los trabajadores por medio de la negociación, utilizando moderadamente los medios de presión.

La media de edad de los afiliados a UGT era de 41,8 años en 1982, y de 42,3 años la de sus votantes, cuando la edad media de los trabajadores de la Comunidad era de 35,7 años. El 74% de sus afiliados tenía más de treinta y tres años y el 38% más de cuarenta y cinco. De los sindicatos actuantes en la Comunidad Autónoma, UGT manifestaba la edad más elevada en los afiliados y votantes.

El 59% de los afiliados a UGT y el 57% de sus votantes había nacido fuera de Euskadi. UGT, por otra parte, afiliaba al 46,6% de los trabajadores inmigrados afiliados a algún sindicato, y recibía el voto del 50% de los trabajadores votantes que tenían esta condición.

En consonancia con la edad, con el carácter de inmigrados de la mayoría y de ser trabajadores de ejecución preferentemente, las bases de UGT mostraban el nivel de estudios más bajo entre los afiliados y votantes a los sindicatos. El 61% de sus afiliados y el 60% de sus votantes sólo poseían estudios primarios, y un 21% y el 19% afirmaba haber realizado estudios de formación profesional.

Los que apoyan a UGT en la Comunidad Autónoma asignan una función instrumental al sindicato: el 84% de sus afiliados y el 85% de sus votantes estuvo muy de acuerdo o de acuerdo con la propuesta de que a los sindicatos compete conseguir mejores salarios y mejores condiciones de trabajo, "dejando de lado otras cuestiones políticas", aunque un 16% de los primeros (15% de los votantes) rechazaba esta idea. El 86% de los afiliados opinó, en la misma

dirección, que la huelga debe ser utilizada como último recurso, "cuando se han agotado todas las posibilidades de negociación", aunque un 8%, más radical, era partidario de utilizarla con energía. A pesar de ello, el 66% de los afiliados pensaba que existe una oposición fundamental entre los intereses del empresario y de los asalariados en la empresa (un 31% opinó lo contrario y un 3% no se pronunciaba).

El 80% de los afiliados al sindicato y el 77% de sus votantes confesaron simpatizar con el PSOE. Junto con la relación LAB-HB, la afinidad UGT-PSOE fue la más perfecta en la Comunidad Autónoma.

Simpatía política de los afiliados y votantes de UGT.
Comunidad Autónoma del País Vasco. Encuesta de Junio-Julio de 1982.
(Porcentajes Verticales)

	Afiliados a UGT	Votantes a UGT
PSOE	80	77
PNV	4	6
EE	5	4
HB	2	2
UCD	1	2
PCE	-	-
AP	-	-
MCE	-	-
LKI	-	-
NO CONTESTAN	8	10

(N.92) (N.120)

Matizando, sin embargo, esta relación, el 48% de los afiliados y el 52% de los votantes al sindicato opinaba que los sindicatos debían ser independientes de los partidos políticos; un 46% y el 42% de los colectivos respectivos pensaba que deben ser independientes, "aunque pueden entrar en contactos ocasionales con los partidos políticos sobre temas concretos". Solamente el 6% de ambos grupos se mostró partidario de que los sindicatos subordinen su estrategia a la de un partido afín.

A pesar de esta concepción ideal de las relaciones sindicato-partido, casi no existían los que apreciaban que UGT fuera totalmente independiente del PSOE, si bien el 42% de los afiliados al sindicato percibía que era independiente, aunque mantuviera algunos contactos con el partido. Con todo, más de la mitad de los afiliados y votantes al sindicato creía que UGT era el sindicato del PSOE. El 71% de los trabajadores de la Comunidad compartía, por otra parte, esta opinión, que en los simpatizantes del PSOE alcanzaba al 60%.

Opinión de los trabajadores de la Comunidad Autónoma sobre la relación
UGT-PSOE. Encuesta Junio-Julio 1982.

	Afiliados a UGT	Votantes de UGT	Simpatizantes PSOE	Todos los trabajadores
"UGT es el sindicato del PSOE"	51	54	60	71
"UGT es un sindicato independiente, aunque mantiene contactos con el PSOE "	42	33	28	14
"UGT es un sindicato totalmente independiente"	1	2	1	1
No sabe, no contesta	6	10	11	4
	(N.92)	(N.120)	(N.235)	(N.1211)

Por último, en la encuesta se pidió a los trabajadores su opinión sobre la autonomía que deseaban para la actuación de los sindicatos en el País Vasco.

Los afiliados a UGT aceptaron unánimemente la autonomía del Estatuto de Guernica (sólo un 3% la encontró inaceptable o excesiva, pero un 17% lo consideró insuficiente). Conduciendo el tema de la autonomía a los sindicatos, el 77% de los afiliados al sindicato socialista en la Comunidad Autónoma rechazó la propuesta de que "en Euskadi sólo debería haber sindicatos de Euskadi", aunque un 19% la aceptaba. Sin embargo, aunque una gran mayoría rechazaba la independencia, el 67% se mostró de acuerdo en aceptar que "los sindicatos que actúan en el estado deberían tener aquí una autonomía mayor de la que tienen". Esta opinión de los afiliados a UGT, referida a los sindicatos de ámbito estatal en abstracto, recibió una conformidad más reducida, cuando la pregunta se refirió directamente a su sindicato. Con todo, persistía la crítica del 39% de los afiliados, puesto que un 33% opinó que su sindicato actuaba "demasiado sujeto a las directrices centrales" y un 6% pensaba que "no goza de ninguna autonomía". Esta opinión se extendió al 59% de los trabajadores abarcados por la encuesta que se pronunciaron.

Opinión sobre la actuación de UGT en el País Vasco.

"A su juicio, el sindicato UGT actúa en el País Vasco,..."

	Afiliados a UGT	Todos los trabajadores
..."con excesiva autonomía respecto de sus dirigentes en Madrid "	9	4
..." con autonomía suficiente"	46	12
..."demasiado sujeto a las directrices centrales	33	41
..."no goza de ninguna autonomía"	6	18
...."no sabe, no contesta"	6	25
	(N.92)	(N.1.211)

3. CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (CCOO)

CCOO es un sindicato nacido en la lucha clandestina del último período de la dictadura franquista²⁷.

Las primeras Comisiones Obreras se crearon en las huelgas de 1962-1963, que, partiendo de las minas asturianas, se extendieron a Euskadi, Cataluña y Madrid. El embrión del movimiento lo constituyeron las comisiones de trabajadores, elegidas por las asambleas en las empresas. Aunque las Comisiones se crearan bajo el signo de la unidad obrera, sin discriminaciones en sus componentes y dirigentes, es evidente que respondieron a una estrategia del Partido Comunista, el cual consiguió colocar en la dirección del movimiento a sus líderes.

Las Comisiones conocieron un crecimiento notable en el período de expansión económica y de relativa liberalización política del régimen franquista, en el segundo quinquenio de los años sesenta, debido fundamentalmente a su estrategia de infiltración en los órganos de

²⁷La mayoría de las publicaciones específicas sobre CCOO son obra de sus propios dirigentes: N. Sartorius, "El resurgir del movimiento obrero". Ed. Laia. Barcelona. 1976; N. Sartorius, "El sindicalismo de nuevo tipo". Ed. Laia. Barcelona 1977; J. Ariza, "La confederación Sindical de Comisiones Obreras". Ed. Avance. Madrid, 1977. He utilizado también: F. Almendros y otros, "El sindicalismo de clase en España (1939-1977)". Ed. Península. Barcelona, 1978 y las publicaciones del sindicato en la actualidad. Para Vizcaya: Pedro Ibarra Gell, "El movimiento obrero en Vizcaya: 1967-1977. Ideología, organización y conflictividad". Servicio Editorial Universidad del País Vasco. Bilbao. 1987.

representación de los trabajadores en la empresa (enlaces sindicales y vocales jurados de empresa), en las elecciones de 1966. Posteriormente sufrirían las consecuencias de la represión en el período de "vuelta a la identidad" que caracterizó al régimen en los últimos años de la década, hasta las postrimerías de la dictadura.

Las Comisiones de empresa comenzaron a coordinarse en la zona y posteriormente en la provincia. Finalmente, en 1967 se celebró la I Asamblea Nacional de CCOO en Madrid. En las elecciones sindicales de 1975, las Comisiones volvieron a participar en la elección de representantes en las empresas, enfrentadas a los sindicatos tradicionales que propugnaron el boicot.

En los primeros momentos de la transición política, CCOO, que se definía como movimiento socio-político, propugnó que al sindicato vertical sucediese una intersindical unitaria, para cuyo control estaba mejor situado que otros sindicatos. La unidad sindical sigue aún siendo uno de sus principios. En tal sentido, ha postulado la potenciación de organismos unitarios de representación en la empresa, sobre todo en los primeros años de la transición política. Afirmado el pluralismo sindical, CCOO celebró en Barcelona una Asamblea General, en julio de 1976, en la que se constituyó en Confederación sindical, legalizándose como Confederación Sindical de CCOO al año siguiente. Como consecuencia de esta decisión, se desligaron de Comisiones sus elementos más radicales, constituyendo dos nuevos sindicatos (SU y CSUT), que no habían de tener suficiente refrendo en las elecciones sindicales de 1978. En junio de 1978, CCOO celebró su primer Congreso como sindicato.

El sindicato CCOO se asigna como objetivo la defensa de las reivindicaciones de los trabajadores, orientándose "hacia la supresión de la sociedad capitalista y la construcción de una sociedad socialista".

Trascendiendo las declaraciones o el silencio de sus dirigentes en el tema de la relación del sindicato con el Partido Comunista, es notorio que sus líderes más sobresalientes han pertenecido a los órganos directivos de ese partido y que en sus estatutos no aparece la incompatibilidad de cargos sindicales y políticos. Sin embargo, el escaso éxito obtenido por el Partido Comunista en las elecciones políticas y las disputas siguientes en su interior han llevado al sindicato a una mayor autonomía y pluralismo. El pluralismo es manifiesto en las Comisiones Obreras de Euskadi, donde una corriente ligada a Euskadiko Eskerra ha disputado el control de los principales cargos en el último Congreso de 1987.

CCOO se constituyó en el primer sindicato del Estado, después de las elecciones sindicales de 1978 y 1980. Trás las últimas, discute con UGT este título. Ha practicado la moderación o la movilización, según la coyuntura. Apoyó primeramente los pactos de la Moncloa, junto al PCE, en un momento en que aún no se había clarificado el futuro del sindicalismo. No fue firmante del primer Acuerdo Marco (AMI), pero sí más adelante de los pactos sociales que le siguieron (ANE). Posteriormente ha renunciado a participar en este tipo de acuerdos.

Según un estudio realizado por la Fundación Friedrich Ebert en

1980, el perfil de los afiliados a los dos grandes sindicatos a nivel de Estado (UGT y CCOO) mostraba un núcleo común, diferenciándose CCOO por poseer un sector más proletario y radical¹⁸.

La primera Comisión obrera provincial en constituirse fue la de Vizcaya en 1963. Durante la última fase del franquismo, el movimiento de Comisiones protagonizó en gran medida las acciones obreras en el Gran Bilbao. Sin embargo, los intentos de constitución de una Comisión obrera provisional en Guipúzcoa estuvieron rodeados de incidentes en el verano de 1966, al plantear militantes obreros nacionalistas la cuestión nacional vasca. Debido a ello, nunca existió Comisión obrera democráticamente elegida en este territorio, en el período de la dictadura¹⁹.

Actualmente, la Confederación Sindical de CCOO de Euskadi abarca a los territorios de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, gozando de una cierta autonomía, y ha celebrado cuatro Congresos, en 1978, 1981, 1984 y 1987. El sindicato está estructurado en Euskadi, a nivel territorial, por las uniones locales, comarcales y provinciales, y, a nivel sectorial o profesional, partiendo de la Comisión obrera de empresa, por sindicatos locales, comarcales y provinciales, hasta las federaciones de Euskadi. Como órganos de la Confederación, además del Congreso Confederal, funcionan el Consejo Confederal, máximo órgano de representación entre Congresos, en el que están representadas las Federaciones y las Uniones provinciales, la Comisión ejecutiva y un Secretariado permanente de composición reducida. En 1985 CCOO de Euskadi manifestaba tener empleadas sesenta personas en la organización, entre liberados y personal técnico-administrativo.

CCOO se mostró inicialmente reticente a la constitución de un marco autónomo de relaciones laborales en la Comunidad Autónoma, como demuestra el documento que suscribió con UGT para una actuación conjunta en el Consejo de Relaciones Laborales, al organizarse esta institución. Actualmente, sin embargo, participa en este organismo y en 1984 suscribió, junto con ELA-STV, el Acuerdo sobre procedimiento de resolución de conflictos colectivos y sobre la negociación colectiva (PRECO).

3.1. Implantación de CCOO en la Comunidad Autónoma.

Si atendemos a la audiencia en las elecciones, CCOO es el tercer sindicato en la Comunidad, mayoritario al haber obtenido el 16,67% de los puestos de representación (2.494 puestos) en las elecciones de 1986. Es el segundo sindicato en implantación de Guipúzcoa, tras ELA-STV. Característica de CCOO es la de presentar una audiencia bastante uniforme en los territorios

¹⁸ "Elecciones sindicales de 1980". Documentos y estudios 22. Fundación Friedrich Ebert. Madrid 1982. Págs. 88-89.

¹⁹ La historia de los intentos de constitución de una Comisión Obrera en Guipúzcoa se encuentra relatada en el número 60 (3er trimestre de 1969) de la revista católica, editada en Bordeaux, "Frères du monde", dedicado al tema "Luttes ouvrières en Espagne"..

de la Comunidad Autónoma (14,76% de los representantes en Alava, 16,39% en Guipúzcoa y 17,63% en Vizcaya) y en Navarra (14 94% en 1982 y 19 54% en 1986). En las elecciones de 1982 obtuvo aproximadamente 43.923 votos en la Comunidad Autónoma (6.206 en Alava, 15.116 en Guipúzcoa y 23.601 en Vizcaya).

Afiliaba al 5,7% de los trabajadores (excluidos los de la administración pública y los de las cooperativas), en el año 1982, calculándosele de veinte a treinta mil afiliados en el colectivo incluido, que vendrían a suponer el 17,4% del total de los afiliados en la Comunidad.

Si atendemos a los puestos de representación obtenidos por el sindicato en las empresas, sus logros son uniformes en las de diferente tamaño (conseguía el 17,30% de los representantes en las pequeñas, el 17,58% y 16,77% en las medianas de 50 a 250 y de 251 a 500 trabajadores y el 15,35% en las grandes que ocupan a más de 500 trabajadores).

Extendió su presencia cualificada, con un elegido al menos, al 23,91% de las empresas de la Comunidad que eligieron representantes en 1982, entre las que se incluyeron las tres cuartas partes de las grandes y el 18,52% de las menores de 6 a 49 trabajadores. Obtuvo mayoría absoluta de los miembros en el 8,39% de los comités elegidos en la Comunidad en 1982, preferentemente de empresas de tamaño medio.

CCOO estaba presente, con representantes elegidos, en 113 de los 171 municipios de la Comunidad en que se registraron empresas con elección. De modo general, las localidades y zonas en que el sindicato obtiene mejores resultados son aquellos en que predomina la concentración industrial y urbana, con alto porcentaje de inmigrados en la población.

Sin embargo, las notas características de la implantación de la Confederación Sindical CCOO en la Comunidad Autónoma son su carácter industrial y, sobre todo, la implantación preferente entre los trabajadores de buzo. Estas notas, propias también de UGT en el País Vasco, aparecen aún más acusadas en CCOO, sobre todo la segunda. La distribución de su audiencia en los sectores se desviaba en 4,24 puntos porcentuales a favor de las empresas industriales, en la comparación con la distribución de los electores votantes. Sin embargo, la distribución interna de sus votos entre los dos estratos de la clase obrera, comparada con la distribución de los votantes en los colegios, ofrecía una desviación de 12,34 puntos a favor del colectivo obrero en porcentajes de audiencia, obteniendo 5.928 votos (10,33% del total) en el colectivo de administrativos y técnicos, y 28.020 votos (20,73%) en el colegio obrero de las empresas que elegían comité.

Distribución interna de los votos calculados a CCOO en los colegios de la Comunidad Autónoma. Desviación respecto de los votantes en los colegios. Empresas que diferencian colegios electorales. (Elecciones de 1982)

	Votantes a CCOO	Electores Votantes	Desviación CCOO/Votantes
Colegio de administrativos y técnicos.....	17,46	29,80	-12,34
Colegio obrero.....	82,54	70,20	+12,34
	(N.33.948)	(N.192.582)	

3.2. Características de los afiliados y votantes de CCOO en el País Vasco.

El 55% de los afiliados al sindicato y el 59% de sus votantes eran nacidos en Euskadi en 1982 y el 44 y 41% inmigrados. El sindicato recibía la afiliación del 25,9% de los inmigrados afiliados y del 14,4% de los nativos cotizantes a algún sindicato.

La media de edad de afiliados y votantes era de 37,2 y 37,1 años respectivamente, acusadamente más baja que la de UGT y parecida a la de ELA-STV. Sin embargo, el 42% de los afiliados a CCOO y el 41% de sus votantes tenía de 25 a 32 años. Este es el dato destacable, en lo que a la edad de sus enclaves de implantación respecta, pues señala la juventud de sus afiliados y votantes, que no se refleja en la media, al participar equilibradamente en los demás estratos de edad. El 51% de sus afiliados y el 50% de sus votantes, en todo caso, era menor de 33 años.

Debido probablemente a su mayor juventud, la cualificación educativa de los afiliados y votantes al sindicato era mayor que la que caracterizaba a los enclaves de UGT (el 55% de sus afiliados y el 54% de sus votantes poseía estudios superiores a los primarios), pero menor de la que distinguía a los que apoyaban a los sindicatos vascos, debido seguramente a su instalación preferente en los estratos más bajos de la clase obrera.

Por la función social que asignaban a los sindicatos, los afiliados a CCOO aparecían más radicales que los de ELA-STV y UGT, aunque no llegasen a la radicalidad de los de LAB. Más exacto sería señalar que en CCOO existe un grupo de afiliados radicales más numeroso que en los otros dos sindicatos mayoritarios, aunque predomine la moderación. En concreto, un 33% de sus afiliados rechazaba la propuesta de que los sindicatos deben conseguir mejores salarios y condiciones de trabajo, dejando de lado las cuestiones políticas, y un 15% se mostraba partidario de la utilización enérgica de la huelga, aunque el 82% pensase que sólo debe recurrirse a ella, "cuando se han

agotado todas las posibilidades de negociación".

En suma, CCOO se distingue en la Comunidad Autónoma por reclutar preferentemente sus afiliados y votantes entre los trabajadores industriales de buzo, inmigrados y nativos, pero mayoritariamente jóvenes, y por poseer un porcentaje de afiliados radicales más extenso que el de los otros sindicatos mayoritarios, aunque, al menos actualmente, la moderación sea la actitud dominante en los afiliados al sindicato.

Esta actitud moderada de la mayoría de los afiliados, que atribuye una función instrumental a los sindicatos, aparece de nuevo cuando manifiestan la razón que les ha llevado al sindicato. La mayoría (63% en la primera elección) aducía una motivación utilitaria, en versiones diferentes, y solamente un 8% se afiliaba por ser un sindicato marxista y revolucionario. Sin embargo, un 27% confesaba ser afiliado a CCOO "porque se distingue por defender la unidad de todos los trabajadores". Del 32 al 35% de los afiliados venía motivado por alguna de estas dos últimas respuestas más ideológicas.

"Si es Ud. afiliado o votante a CCOO, ¿Díganos por qué razón principalmente?".

	Primera Elección		Segunda Elección		Acumulación de ambas elecciones	
	Afil. Votan.		Afil. Votan.		Afil. Votan.	
"Porque es el que mejor defiende a los trabajadores".....	44	39	18	18	31	28
"Porque es un sindicato marxista y revolucionario"	8	6	12	8	10	7
"Porque se distingue por defender la unidad de todos los trabajadores"	27	16	20	20	24	18
"Porque actúa bien en mi empresa".....	12	14	10	11	11	13
"Porque sus dirigentes son luchadores y honestos".....	7	8	33	24	20	16
No sabe, no contesta.....	2	17	7	19	4	8

(N.69) (N.79) (N.69) (N.79) (N.138) (N.158)

Tanto los afiliados, como los votantes a CCOO entendían que los

sindicatos deben ser independientes de los partidos políticos; bien totalmente (50%), bien independientes, aunque se relacionen para cuestiones concretas (46%). Solamente un 3% se pronunció en favor de una subordinación del sindicato al partido. En este punto los que sostienen a CCOO no parecen diferenciarse de los afiliados a otros sindicatos, ni de la opinión general de los trabajadores.

A pesar de esta opinión, no sólo la mayoría de los trabajadores, sino incluso una mayoría de los afiliados y de los votantes apreció en 1982 que CCOO era el sindicato del PCE. Los simpatizantes de este partido parecían asumir, por otra parte, esta realidad. Los que consideraban a CCOO totalmente independiente fueron una escasa minoría.

Sin embargo, para este punto, como para el siguiente que se refiere a la simpatía política manifestada por los afiliados y votantes a CCOO, debe tenerse en cuenta que las opiniones corresponden al año 1982. Posteriormente a esta fecha, una parte del PCE de Euskadi ingresó en Euskadiko Eskerra y las escisiones del PCE han tenido fuerte repercusión en el sindicato, sobre todo en Vizcaya. Por otra parte, EE apoyaba explícitamente a ELA-STV en 1982 y actualmente adopta una postura neutral, al menos oficialmente, en relación a los sindicatos. Las opiniones serían probablemente diferentes ahora, debido a los cambios producidos en el contexto político.

Opinión de los trabajadores de la Comunidad Autónoma sobre la relación CCOO-PCE. (Encuesta Junio-Julio 1982)

	Afiliados CCOO	Votantes CCOO	Simpatizantes PCE	Todos los Trabajadores
"CCOO es el sindicato del PCE"	58	59	67	69
"CCOO es un sindicato independiente, aunque mantiene algunos contactos con el PCE"	33	27	15	16
"CCOO es un sindicato totalmente independiente"	5	6	3	1
No sabe, no contesta	4	8	15	14
	(N.69)	(N.79)	(N.53)	(N.1.211)

Atendiendo a la simpatía política manifestada en 1982 por los afiliados y votantes a CCOO, no se podría afirmar una identificación entre CCOO y PCE en la Comunidad Autónoma, aunque la práctica totalidad (93%) de los trabajadores simpatizantes del PCE en la fecha estuvieran afiliados al sindicato. Los afiliados y votantes a CCOO manifestaron simpatía por una

pluralidad de partidos, en los que se encontraban todos los de la izquierda en Euskadi. El núcleo de los simpatizantes del PCE era el más numeroso (36% de los afiliados y 33% de los votantes), pero no mayoritario. EE recibía la simpatía del 23% de los afiliados y del 18% de los votantes, y un 9% y 11% respectivamente apoyaban a los partidos minoritarios de extrema izquierda (MCE, LKI), a los que habría que añadir los simpatizantes de HB. Por último, el porcentaje de afiliados y votantes a CCOO que mostró inclinación al PSOE fue menor en el País Vasco que en el conjunto del Estado³⁰.

Simpatía política de los afiliados y votantes a CCOO en la
Comunidad Autónoma del País Vasco.
(Encuesta de Junio-julio de 1982)

	Afiliados a CCOO	Votantes a CCOO
PCE	36	33
EE	23	18
PSOE	11	13
HB	4	11
MCE	5	5
LKI	4	6
PNV	2	5
UCD	-	3
AP	-	-
NO CONTESTAN	12	7
	(N. 69)	(N. 79)

Completaremos el perfil de los afiliados a CCOO, para terminar, exponiendo sus opiniones acerca de la autonomía que deben tener los sindicatos en Euskadi. La práctica totalidad de los afiliados asumió el Estatuto de autonomía en vigor, aunque el número de los que lo consideraban insuficiente desde el inicio llegó al 31% de los afiliados. Sin embargo, el 77% rechazaban la propuesta de que en Euskadi los sindicatos debieran ser independientes.

El 70% de los afiliados (68% de los votantes) opinó, no obstante, que los sindicatos estatales, en abstracto, "deberían tener mayor autonomía en el País Vasco" de la que realmente tienen. Referida la pregunta al propio sindicato, llegaron al 46% los afiliados que criticaban a CCOO por actuar en el País Vasco "demasiado sujeto a las directrices de Madrid" (42%) o por no gozar de ninguna autonomía (4%).

³⁰Según los resultados de la encuesta EASI-1978, dirigida a los trabajadores industriales del estado, el 45% de los votantes a CCOO manifestaron haber votado al PSOE en las primeras elecciones políticas (V. Pérez Díaz, "Clase Obrera, partidos y sindicatos". Madrid, Fundación del INI. 1980. Pág.109). La referencia es, desde luego, lejana en el tiempo.

Opinión de los trabajadores sobre el grado de autonomía
de CCOO en el País Vasco.
(Encuesta de Junio-Julio de 1982)
"A su juicio el sindicato CCOO actua en el País Vasco,..."

	Afiliados a CCOO	Todos los trabajadores
..."con excesiva autonomía de sus dirigentes de Madrid"	4	4
..."con autonomía suficiente"	45	12
..."demasiado sujeto a las directrices centrales"	42	42
..."no goza de ninguna autonomía"	4	16
No sabe , no contesta	5	26
	(N.69)	(N.1.211)

4. LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK (LAB).(COMISIONES DE OBREROS NACIONALISTAS).

El sindicato LAB nace de los frentes promovidos por ETA en la última etapa del franquismo. Con este nombre aparece en 1974, se legaliza en junio de 1977 y realiza su primer congreso en mayo de 1978.

El sindicato, o el movimiento socio-político, como prefieren definirlo los actuales dirigentes, ha sufrido en su interior los debates y las luchas que han caracterizado a las organizaciones que han emanado, de una u otra manera, de ETA.

Antes de las elecciones políticas de 1977, el KAS (Coordinadora Abertzale Socialista) comprendía a los partidos EIA y EHAS (más tarde HASI) y al sindicato LAB, además de a otras organizaciones de menor importancia. Con ocasión de la decisión de EIA de presentarse a las elecciones políticas de 1977 en Euskadiko Ezkerra, se suscitará en la Coordinadora un debate en torno a la aceptación de la reforma política, que llevará a que EIA abandone la Coordinadora. En el primer congreso del sindicato, celebrado en Bilbao en Mayo de 1978, triunfan las tesis de EIA y LAB abandona la Coordinadora. Sin embargo, esto durará poco tiempo, pues en el segundo congreso, cuya última parte tuvo lugar en Ormaiztegui (Guipúzcoa) en 1980, triunfarán las posturas más radicales, predicadas por HASI, y LAB volverá a la Coordinadora (KAS), refrendando su estrategia.

Actualmente, por lo tanto, LAB pertenece al KAS, "Bloque dirigente de la revolución vasca", y rechaza la reforma política y el Estatuto de autonomía. Se define como sindicato revolucionario vasco de carácter socio-político, que une la liberación nacional de Euskadi a la lucha de clases. "La lucha entre la clase trabajadora y la burguesa posibilitará, manifiesta, con el triunfo del

proletariado, la solución del problema nacional". "LAB tiene como fin defender los intereses socio-económicos, políticos y culturales de los trabajadores de Euskadi, luchando así por la consecución de una Euskadi libre, reunificada y socialista".

Persigue la unidad de la clase obrera vasca, propicia el máximo grado de participación y defiende las asambleas, como órganos de discusión y decisión, y los comités de empresa, en cuanto constituyen el mínimo grado de aquella unidad. Al postulado de participación máxima ha acomodado también su organización interna (asambleas locales y de zona), si bien su esquema organizativo territorial y sectorial difiere poco del que es propio de los demás sindicatos. Para la negociación de convenios en niveles superiores a la empresa reivindicó, inicialmente, el protagonismo de representantes de los delegados de personal y de los comités de empresa. En 1985 manifestaba disponer de veintiséis personas exclusivamente dedicadas al sindicato y destinar la mayor parte de sus recursos económicos a la actividad en las zonas (55%).

En su estrategia figura el rechazo de los pactos sociales y la "potenciación de formas de lucha efectivas y radicales, para romper la dureza de la patronal, coordinando a los distintos sectores de trabajadores en lucha"³¹.

El sindicato radical vasco participa, no obstante, en la negociación de los convenios para los que ha obtenido la representatividad requerida, aunque defendiendo posiciones más radicales que el resto de los sindicatos presentes.

4.1. Implantación de LAB

El sindicato revolucionario vasco ha obtenido 1.598 puestos de representación en el conjunto de la Comunidad Autónoma en las elecciones de 1986; es decir, el 10,75% del total de los puestos elegidos (15,12% en Guipúzcoa, 8,64% en Vizcaya y 8,10% en Alava), consiguiendo el carácter de sindicato representativo en la Comunidad Autónoma y en Navarra, donde también ha rebasado el 10% de los representantes en las últimas elecciones. En la Comunidad Autónoma ha casi duplicado su audiencia de 1982 a 1986 y la ha triplicado en Navarra, logrando probablemente concentrar en su sigla la mayor parte del voto radical o revolucionario de ambos territorios. En Guipúzcoa, con el 15,12% de los representantes elegidos, ha superado a UGT en las últimas elecciones.

Según los resultados de la encuesta, su participación en la tasa de afiliación fue de 3,6% en la Comunidad, lo que supondría que cotizaban al

³¹Las citas corresponden a los principios aprobados en el segundo Congreso, en 1980. Después del primer Congreso, el sindicato publicó un manifiesto titulado "Ante el movimiento obrero en Euskadi". Las posiciones de LAB pueden seguirse a través de su revista IRAULTZEN, en la que han sido publicadas las resoluciones del segundo Congreso.

sindicato el 11,1% de los trabajadores sindicados ³¹

Debido al crecimiento experimentado por el sindicato desde las elecciones de 1982, el número de votos de aquellas elecciones no refleja su audiencia actual evidentemente. Sin embargo, pienso que tiene interés conocer la distribución de su audiencia en aquellas elecciones y las características de sus afiliados y votantes en aquella fecha, pues probablemente el crecimiento de LAB proviene básicamente de aglutinar el voto radical, anteriormente disperso en candidaturas no sindicales, en los mismos lugares en que ya estaba presente.

Atendiendo a los resultados de la audiencia, LAB registró en 1982 mejores resultados en las empresas medianas y grandes que en las empresas pequeñas, en la industria que en los servicios y en el colegio obrero que en el colegio de los administrativos y técnicos. A pesar de la reducida intensidad de su representación en las elecciones de 1982, que analizo, LAB estuvo presente, con un elegido al menos, en el 8,11% de las empresas que realizaron elecciones (44,71% de las empresas grandes, 30,58% y 19,14% de las empresas medianas de 251 a 500 y de 50 a 250 trabajadores, y 3,89% de las empresas pequeñas). Este dato, junto al de su presencia con algún elegido en ochenta y ocho de los ciento setenta y un municipios de la Comunidad con representantes sindicales elegidos, mostraba que el sindicato tenía una presencia en el territorio y en las empresas más extensa de la que por el número de sus representantes podría suponersele.

En suma, LAB aparecía como un sindicato militante que, habiendo obtenido un apoyo reducido, estaba presente, sin embargo, en un extenso número de empresas, distribuidas en la mayoría de los municipios de la Comunidad Autónoma. El sindicato obtenía, por otra parte, sus mejores resultados en el territorio, en los municipios y zonas de Guipúzcoa y Vizcaya de nueva industrialización, en los que predominan los trabajadores autóctonos.

A diferencia de ELA-STV, el otro sindicato nacionalista, LAB mostraba mejor instalación en el sector industrial que en el de los servicios, estando prácticamente ausente del sector agrícola. El 80,30% de sus votos los recogió en 1982 entre los trabajadores industriales de la Comunidad Autónoma, cuando los votantes de las empresas industriales constituyeron el 72% del total de los votantes en las elecciones.

Se diferenciaba, así mismo, de ELA-STV en que obtenía mayor implantación entre los obreros de ejecución que entre los administrativos y técnicos. De los primeros recibió el 7,96% de los votos y el 6,12% de los segundos, en los colegios respectivos. La distribución interna de sus votos en porcentajes mostraba una desviación de 5,21 puntos a favor del colegio obrero, si comparamos su reparto con el de los votantes en los colegios en las elecciones de 1982.

³¹Estas cifras son, con toda seguridad, excesivas para aquella fecha. Ya ha sido señalado el escaso valor de la distribución de la afiliación en los sindicatos pequeños. Los dirigentes del sindicato manifestaron afiliar en 1984 a unos 8.000 trabajadores en la Comunidad.

4.2. Perfil de los afiliados y votantes de LAB.

LAB ofreció la media de edad más baja de los sindicatos que actúan en el País Vasco (33,5 años los afiliados y 32,6 los votantes). El 58% de sus votantes tenía menos de treinta y tres años en 1982. El 16% de sus afiliados y el 17% de sus votantes era menor de veinticinco años y apenas se afiliaban o votaban al sindicato los mayores de cuarenta y cinco años. Sin embargo, el 46% de sus afiliados era de edad madura, de treinta y tres a cuarenta y cuatro años.

El nivel de estudios de los que apoyaron al sindicato fue más elevado del que caracterizaba a otros sindicatos y parejo al de los afiliados y votantes de ELA-STV (el 68% de sus afiliados y el 62% de sus votantes poseían estudios superiores a los primarios). El 24% de sus votantes había cursado estudios superiores o de grado medio.

Más claramente aún que ELA-STV, LAB encuentra apoyo casi exclusivo en los trabajadores nacidos en Euskadi. El 90% de sus afiliados y votantes eran nativos, afiliando al 15% de los sindicatos nacidos en Euskadi, una proporción superior a la afiliación de UGT y de CCOO respectivamente en el mismo colectivo.

Los afiliados de LAB y sus votantes se distinguen por ser los más radicales. Sin embargo, existe también entre ellos una porción, más reducida que en otros sindicatos, que aprecia la función reivindicativa de los sindicatos. Solamente un 32% de sus afiliados opinó que los sindicatos deben actuar independientes de los partidos políticos, alcanzando el 12% los que pensaban que el sindicato debe subordinar su acción a la de un partido afín. El 54%, por otra parte, rechazó la propuesta de que los sindicatos debían dedicarse a conseguir mejoras salariales y de condiciones de trabajo, abandonando las cuestiones políticas. El 86% apreciaba en la empresa una oposición fundamental entre el empresario y los trabajadores, y el 43% era partidario de utilizar la huelga con energía, no sólo como último recurso en caso de fracasar la negociación. El 81% de los afiliados a LAB creía que los sindicatos no han respondido a las expectativas en ellos depositadas tras la muerte de Franco, y un 83% pensaba que se están burocratizando y separando de los intereses de la clase obrera.

La simpatía política de los afiliados y votantes a LAB en 1982 se dirigía, en exclusiva, a los movimientos o partidos más revolucionarios (H.B., E.E., L.K.I. y M.C.E.), pero la fidelidad a Herri Batasuna era muy grande en las bases del sindicato. El 79% de los afiliados al sindicato y el 78% de sus votantes manifestó simpatizar con el movimiento popular vasco H.B.

En conclusión, los afiliados y votantes al sindicato radical vasco en 1982 fueron en mayoría obreros industriales jóvenes, trabajadores en zonas de reciente industrialización, preferentemente. Eran casi exclusivamente nativos y radicales, por lo que LAB parece que reparte la clientela nativa con ELA-STV y la disputa con CCOO en los trabajadores revolucionarios. La identificación de sus afiliados y votantes con Herri Batasuna fue otra de las características del sindicato.